

CONCEJO

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 121

En Providencia, a 7 de mayo de 2024, siendo las 9:08 horas, se reúne el CONCEJO MUNICIPAL DE PROVIDENCIA bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET y como secretaria, la Secretario Abogado Municipal doña MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA.

1. ASISTENTES

1.1. CONCEJALES:

DON MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, DOÑA MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, DON RAPHAEL BERGOEING VELA, DOÑA JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI, DOÑA CAROLINA PLAZA GUZMÁN, DON TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO, DON LUIS IBACACHE SILVA, DON PABLO JAEGER COUSIÑO, DON MATÍAS BELLOLIO MERINO.

- EXCUSA SU INASISTENCIA DON CRISTOFER BRUNETTI NÚÑEZ.

1.2. DIRECTORES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

DOÑA ANA MARÍA YÉVENES RAMÍREZ, DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO; DOÑA CAROLINA HELFMANN MARTINI, DIRECTORA JURÍDICA; DOÑA MARÍA IVONNE JOHANNSEN STIGLICH, DIRECTORA DE FISCALIZACIÓN; DOÑA TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY, DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE; DON RODRIGO VARGAS QUIROZ, JEFE DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; DOÑA PILAR FAHRENKROG PODLECH, JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS; DON SEBASTIÁN DE LA CERDA ERRÁZURIZ, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DON GONZALO MÄTTIG CABEZAS, JEFE ÁREA PAVIMENTOS; DOÑA CLAUDIA SALINAS CRISTI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON SERGIO ESPINOZA YÉVENES, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; DOÑA MARGARITA MÉNDEZ GONZÁLEZ, DEPARTAMENTO DE URBANISMO; DOÑA VIVIANA MOYA ROMO, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DOÑA XIMENA VILLEGAS KRALEMANN, DEPARTAMENTO ASESORÍA URBANA; DON PABLO GÓMEZ RETAMALES, DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN; DON MAXIMILIANO TRIGOSS RISI, SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN; DON ANDRÉS MUÑOZ DIAZ, DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

I.- APROBACIÓN ACTA Sesión Ordinaria N° 119

II.- CUENTA

- 2.1. Memorándum N° 7.258 de 19 de abril de 2024 de la Alcaldesa
- 2.2. Entrega Escalafón de Mérito, Artículo 27 letra a) Ley 18.695
- 2.3. Mociones Señores Concejales
- 2.4. Informes Artículo 8° inciso 7° de la Ley N°18.695
 - a) de Adjudicaciones
 - b) de Tratos Directos
- 2.5. Informe Artículo 27° letra a) Ley 18.695 - Informe Contrataciones de Personal

III.- TABLA

- 3.1. Adjudicación Licitación Pública "Proyecto Paisajismo Terrazas Pro Bellavista-Mallinkrodt"
- 3.2. Adjudicación Licitación Pública "Sellos de Juntas y Grietas en Diversas Calles de la Comuna de Providencia"
- 3.3. Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Retiro de Estructuras Publicitarias Irregulares Bajo la Modalidad de Precios Unitarios"
- 3.4. Complemento FONDEVE "Mejoramiento Cubierta Comunidad Pedro de Valdivia N° 2038"

ben

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

- 3.5. Renovación Contrato de Arriendo en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1947
- 3.6. Renovación Contrato de Arriendo en calle Los Misioneros N° 2166
- 3.7. Renovación Contrato de Arriendo en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1939
- 3.8. Renovación Contrato de Arriendo en Avda. Pedro de Valdivia N° 1077
- 3.9. Castigo Deudas Incobrables - Patentes Municipales hasta el 31 de diciembre de 2018
- 3.10. Aporte Municipal Proyecto Mejoramiento ZCH Población Salvador Legión Militar Chile, Providencia"
- 3.11. Designación Directores Club Providencia
- 3.12. Otorgamiento Patentes de Alcoholes

- 1) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : La Mar Manda SpA
Rut N° : 76.907.746-4
Dirección : Avda. Suecia N° 0167 Local 102
Rol Avalúo N° : 134-638
Junta de Vecinos N° : 11

- 2) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Delicacy Servicios y Productos SpA
Rut N° : 77.827.745-K
Dirección : Bellavista N° 0856
Rol Avalúo N° : 399-9
Junta de Vecinos N° : 13

- 3) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Showy's SpA
Rut N° : 77.737.881-3
Dirección : Rancagua N° 659
Rol Avalúo N° : 2706-4
Junta de Vecinos N° : 6

COMISIÓN DE ALCOHOLES N° 8 DE 30 DE ABRIL	ACUERDO: SOMETIDA A VOTACIÓN LA FACTIBILIDAD DE OTORGAMIENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE RANCAGUA N° 659 A SHOWY'S SPA, SE PRODUJO UN EMPATE. SE SOLICITA ENVIAR AL CONCEJO. ESTUVIERON POR APROBAR LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA Y PABLO JAEGER COUSIÑO. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI Y CAROLINA PLAZA GUZMÁN.
--	---

RECONSIDERACIÓN:

- 4) Tipo de Patente : Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social : Inversiones Narcisse's SpA
Rut N° : 77.847.326-7
Dirección : Constitución N° 74
Rol Avalúo N° : 186-47
Junta de Vecinos N° : 13

Kau



CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

COMISIÓN DE ALCOHOLES N° 8 DE 30 DE ABRIL	ACUERDO: SOMETIDA A VOTACIÓN LA RECONSIDERACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE ALCOHOLES DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO EN CALLE CONSTITUCIÓN N° 74 A INVERSIONES NARCISSE'S SPA, SE PRODUJO UN EMPATE. SE SOLICITA ENVIAR AL CONCEJO. ESTUVIERON POR APROBAR LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA Y JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI. ESTUVIERON POR RECHAZAR LOS CONCEJALES CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y PABLO JAEGER COUSIÑO.
---	--

- 5) Tipo de Patente : Hotel
 Razón Social : Guanako SpA
 Rut N° : 77.716.889-K
 Dirección : Pío Nono N° 5
 Rol Avalúo N° : 186-1
 Junta de Vecinos N° : 13

COMISIÓN DE ALCOHOLES N° 8 DE 30 DE ABRIL	ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES, SE RECHAZA LA POSIBILIDAD DE FUNCIONAMIENTO DE PATENTE DE HOTEL PARA FUNCIONAR EN CALLE PÍO NONO N° 5 A GUANAKO SPA, POR LAS EXTERNALIDADES NEGATIVAS QUE ESTE TIPO DE LOCALES PROVOCA EN UN BARRIO SATURADO DE PATENTES DE ALCOHOLES: EXISTEN MUCHAS INCIVILIDADES, FALTA DE ESTACIONAMIENTOS EN TODO EL BARRIO Y PROBLEMAS CON LOS ESTACIONADORES ILEGALES DE AUTOS Y POR LA OPINIÓN MAYORITARIA DESFAVORABLE DE LOS VECINOS DEL SECTOR.
---	---

- 3.13. Transacción Extrajudicial con don Julio Hernán Bozt Palma
 3.14. Transacción Extrajudicial con don Pedro Nicolás Elissetche Correa

IV.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa abre la sesión "EN NOMBRE DE DIOS Y DE LA PATRIA"

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 119

La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 119 de 23 de abril de 2024.

Sin observaciones, se da por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N° 119.

2. CUENTA

2.1. MEMORÁNDUM N° 7.258 DE 9 DE ABRIL DE 2024 DE LA ALCALDESA

La Sra. María Raquel de la Maza, Secretario Abogado Municipal, da cuenta de la entrega del Memorándum N° 7.258 de 9 de abril de 2024, en el cual la Sra. Alcaldesa da respuesta a consultas de los Señores Concejales.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

2.2. ENTREGA ESCALAFÓN DE MÉRITO, ARTÍCULO 27 LETRA A) LEY 18.695

La Sra. De la Maza señala que, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica, se ha hecho entrega del escalafón de mérito.

2.3. MOCIONES SEÑORES CONCEJALES

La Sra. María Raquel de la Maza comunica que Secretaría Municipal recibió una moción de la Sra. Concejala Josefa Errázuriz Guilisasti.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Recuerda que el Dr. Fernando Monckeberg Barros, tío del Concejal José Manuel Monckeberg, fue durante muchos años vecino de Providencia, estudió en el Colegio Patrocinio de San José, trabajó en la comuna hasta su jubilación, o un poco más allá, y su oficina estaba en la Unidad Vecinal N° 8.

El Dr. Fernando Monckeberg Barros, motivado por el Padre Maroto, colaboró intensamente en el problema de la mortalidad infantil, creando primero CONPAN y luego COANIL, es consultor internacional, rector de universidades, decano... En el fondo, es el padre de la erradicación de la desnutrición en Chile y cree que es importante rendirle un homenaje en vida. Para ello propone nombrar una de las becas que ya otorga este municipio a estudiantes universitarios que cursan las carreras del área de salud, como Beca Dr. Fernando Monckeberg Barros.

Solicita al Concejo hacerlo a la brevedad posible, o durante este año, para la Beca 2025 dado que el Dr. Monckeberg Barros está vivo y además corresponde como un homenaje también al Concejal Monckeberg; el día que asumió como Concejal, el Dr. Monckeberg Barros estuvo sentado como un vecino más, bajo un árbol, saludando a su sobrino. Esa es la moción que desea presentar.

La Sra. Alcaldesa agradece la moción, el Dr. Fernando Monckeberg Barros merece un homenaje importante, sobre todo de esta comuna; de hecho, su padre trabajó mucho con él en el Ministerio de Salud, armaron muchos temas juntos. No lo conoce personalmente, pero le encantaría hacerlo. Podrían ver entre todos qué más podrían hacer, supone que ya es Hijo Ilustre, en mayo es el aniversario de la comuna y ahí también podrían hacer algo. Lo toma como una sugerencia práctica y concreta, pero a lo mejor la pueden ampliar entre todos.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Aclara que el Dr. Monckeberg Barros no es Hijo Ilustre de Providencia. Destaca que esto no tiene ningún costo, sólo se trata de nombrar una de las becas ya existentes. Cuando dieron las becas este año vio que hay muy buenos jóvenes que están estudiando carreras de salud, a los que están apoyando y que sin eso no podrían cursar sus estudios.

La Sra. Alcaldesa reitera que le parece muy bien, se va a hacer de todos modos, pero a lo mejor se puede ampliar.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

A propósito de lo mismo, hace presente que hace más de dos meses comentaron el tema del Dr. Fernando Monckeberg solicitando el cambio de nombre del CESFAM Aguilucho, ya que se va a hacer un CESFAM nuevo y no tiene nombre propio, por el del Dr. Fernando Monckeberg Barros. Es una solicitud que se hizo hace bastante tiempo y se pueden sumar las dos cosas.

La Sra. Alcaldesa recuerda que el Concejal Bellolio lo había propuesto, así que van a estudiar todo y a tratar de resolverlo a la brevedad. Le parece muy bien todo y lo agradece, es claramente una persona que merece un homenaje. Además, su hermana fue Alcaldesa de Algarrobo durante mucho tiempo, a ella la conoció más.

2.4. INFORMES ARTÍCULO 8° INCISO 7° DE LA LEY N°18.695

a) **DE ADJUDICACIONES**

No hay.

b) **DE TRATOS DIRECTOS**

El Memorándum N° 5.304 de 22 de marzo de 2024 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjunta al Acta como Anexo I.

2.5. INFORME ARTÍCULO 27° LETRA A) LEY 18.695 - INFORME CONTRATACIONES DE PERSONAL

La Sra. De la Maza informa que el Memorándum N° 7.402 de 23 de abril de 2024, por medio del cual don Jaime Plá Escobar, Director de Personas, entrega el informe trimestral que da cuenta de las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, fue remitido a todos los Sres. Concejales y se agrega al Acta como Anexo II.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que hay un error en la información que se entrega, sólo un error: en la columna MONTO se vuelve a repetir un RUT. Y el otro punto no es por ser obsesivo, sino que, por el tema de las prioridades, desea comparar dos gastos distintos que se hicieron para la producción de eventos: uno fue la Fiesta de San José, donde participa la comunidad, para la que se destinó \$1.500.000; el otro fue el contrato de producción de evento por \$4.500.000 para el aniversario de la Fuerza Aérea. Lo que está planteando no es nada en contra de la Fuerza Aérea, sino que tiene que ver con las prioridades: uno es un merecido homenaje y otra cosa es una actividad con la comuna, donde los montos fueron muy distintos.

La Sra. Alcaldesa aclara, en primer lugar, que no fue un homenaje a la Fuerza Aérea sino que un homenaje a personas que arriesgaron sus vidas para salvar otras vidas, además no todas eran de la Fuerza Aérea, había algunos carabineros también, y realmente estuvieron a punto de morir por salvar a los uruguayos. Ése fue el homenaje, posaron el helicóptero en un lugar en el que ya no se sostenía, por la altura, además había acantilados, podían topar las aspas con cualquier cosa... De verdad, fue un homenaje a personas que arriesgaron sus propias vidas por salvar a otras. Ahora, que se hizo en el Día de la Fuerza Aérea, sí. Pero no fue un homenaje a la Fuerza Aérea, sino que a personas que fueron heroicas y a las que nunca se les había reconocido su heroísmo.

3. TABLA

3.1. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "PROYECTO PAISAJISMO TERRAZAS PRO BELLAVISTA-MALLINKRODT"

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que este proyecto considera contratar la provisión y plantación de especies de paisajismo en una superficie de 200 m² en Bien Nacional de Uso Público; es desarrollado por el Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, PRBIPE y cuenta con un presupuesto referencial de \$46.167.629 impuesto incluido, bajo la modalidad de suma alzada. Al llamado se presentó una sola empresa, Raindrop.

El Sr. Maximiliano Trigos, **Secretaría Comunal de Planificación**, agrega que este proyecto corresponde a una intervención de urbanismo táctico que se ha estado trabajando consecutivamente en el sector de Bellavista, esta es la última fase y considera una intervención de la vereda poniente de Mallinkrodt incorporando paisajismo sustentable, mejoramiento de la vereda en las zonas donde pasaría el sistema de riego automático y dos medidores de agua potable.

Han estado trabajando con la Sra. Valentina Vega porque son 46 millones que había que hacer funcionar de la manera más óptima y por tanto la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento se comprometió a poner las especies vegetales y ellos harán la obra gruesa del proyecto.

La Sra. Alcaldesa consulta si se va a romper lo que está al interior de los topes.

El Sr. Trigos explica que sólo los parterres existentes son los que se van a intervenir, se van a romper los espacios entre parterres para permitir la continuidad del riego automático.

La Sra. Alcaldesa desea saber si la vereda va a quedar con los mismos topes que tiene actualmente.

El Sr. Trigos indica que Asesoría Urbana está trabajando en un proyecto de mejoramiento definitivo que viene con un ensanche de vereda que se relaciona con los topes, pero por el monto que tenían para intervenir, sólo 46 millones...

La Sra. Alcaldesa reconoce que por otro lado se demora más porque debe pasar por SERVIU.

El Sr. Trigos destaca que esta es una intervención para tener un mejoramiento más a corto plazo en el sector. Asesoría Urbana viene después con otro proyecto que va a hacer una mejora mucho más sustancial en el sector y que es definitiva.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Expresa su total acuerdo con la intervención, le parece fantástico, pero no sabe si en esa segunda etapa, cuando tengan que entrar a demoler todo, no van a estropear el jardín que acaban de plantar.

El Sr. Trigos asegura que no será así. Se considera sólo el ensanche y eso va a fortalecer la mantención de los parterres existentes, es un trabajo colaborativo en ese sentido.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa entiende entonces que se va a poder hacer la segunda parte sin echar a perder lo que se haya hecho antes.

El Sr. Trigos plantea que probablemente los atraviesos que se van a mejorar –los pequeños, que se ven en color gris en la imagen que se proyecta– tendrán que ser intervenidos, pero no los parterres de paisajismo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Consulta por la conversación que han tenido con la junta de vecinos en relación con el proyecto, porque ellos siempre tienen observaciones respecto de qué hacer con esas calles que les generan conflictos. ¿Qué tanto han conversado?

El Sr. Trigos afirma que ha sido un trabajo muy colaborativo porque partieron con el paisajismo sustentable enfocado principalmente en la calle Dardignac, que era la que permitía la ocupación de calzada, por el ancho que tiene, para poder intervenir. La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenimiento también va a intervenir Dardignac entre Constitución y Pío Nono, por tanto, se viene complementando con toda esta propuesta.

Esa zona estaba quedando un poco relegada, el polígono que tenían como PRBIPE llegaba justo hasta el eje de calzada de Mallinkrodt y por tanto no podían intervenir la calle hacia el sector más residencial, pero querían hacerse cargo de esto porque era una de las calles que estaba un poco relegada con respecto a las otras intervenciones que se estaban realizando.

La Sra. Moya señala que la oferta económica de la única empresa está \$60.000 por sobre el presupuesto referencial, se considera conveniente y por tanto se propone adjudicar a Raindrop Ltda., por un monto total de \$46.183.603 impuestos incluidos, la posibilidad de aumento de un 30% del contrato y un plazo de ejecución de 90 días corridos.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Consulta si es un precio de mercado.

La Sra. Alcaldesa explica que es un precio que sacaron del promedio de lo que están haciendo en otros lados.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Proyecto Paisajismo Terrazas Pro Bellavista-Mallinkrodt”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.116: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO EX.SECPLA N° 108 DE 6 DE MARZO DE 2024, PARA EL “PROYECTO PAISAJISMO TERRAZAS PRO BELLAVISTA-MALLINKRODT”, ID 2490-24-LE24, A LA EMPRESA RAINDROP LIMITADA, RUT N° 76.295.326-9, POR UN VALOR TOTAL DE \$46.183.603.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO III, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA 90 DÍAS CORRIDOS.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE O DISMINUYA LOS SERVICIOS CONTRATADOS HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

CUALQUIER DISMINUCIÓN O AUMENTO DE CONTRATO DEBERÁ SER AUTORIZADA MEDIANTE EL CORRESPONDIENTE DECRETO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE, DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DE ÉSTE EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO, ADEMÁS TODO AUMENTO O DISMINUCIÓN SE REGIRÁ DE ACUERDO AL DETALLE DE LA OFERTA ECONÓMICA ADJUDICADA, EXPRESADA A TRAVÉS DE FORMULARIO N° 3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.2. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA"

El Sr. Gonzalo Mättig, Jefe Área Pavimentos, informa que para el sector oriente de la comuna el proyecto considera las unidades vecinales 5, 9, 10 y 15, con 36.626 m²; en el sector poniente serán las unidades vecinales 2, 6, 14 y 16, con un área comprometida de 39.538 m². Los trabajos incluyen remoción, limpieza e imprimación de las juntas y grietas existentes con una aplicación posterior de productos en base a asfalto, mediante equipos mecánicos adecuados.

La Sra. Alcaldesa solicita explicar un poco lo que se ha hecho antes.

El Sr. Mättig recuerda que cuando se inició el programa de mantención y mejoramiento de veredas comenzaron también con los sellos en la Unidad N° 15, donde las veredas se hicieron 100% de hormigón y tiene también el 100% de todas sus calles selladas; al año siguiente se llamó a licitación para los sellos de las calles Antonio Varas y Holanda, que se hicieron con la empresa Millancura. Los sellos de la Unidad Vecinal N° 15 se hicieron con la empresa Asfaltos Vergara, que tenía un muy buen precio, y el precio del contrato de mantención vigente que hay hoy es demasiado caro, por esa razón se llamó a licitación.

El sector oriente considera Hernando de Aguirre entre Carmen Sylva y Diego de Almagro; Diego de Almagro entre Holanda y El Bosque; Carmen Sylva entre Suecia y Tobaraba, además de todas las calles del Vaticano Chico (Obispo Donoso, Obispo Salas, Pérez de Espinoza, Monseñor Müller) y otras calles menores (Quebec, María Luisa Santander y otras de la Unidad Vecinal N° 16).

Con la empresa actual el metro lineal de sellos vale \$12.111 y con la Constructora Millancura, cuya oferta se está presentando, el costo por metro cuadrado de sello es de \$2.421; con el factor de corrección, un metro cuadrado de calzada equivale a 0.78 metros lineales de sello, por tanto, el metro lineal cuesta \$3.104 con Millancura.

La Sra. Alcaldesa plantea que estos son temas menores dentro de lo que se licitó con Asfalcura, es un contrato de mantención de pavimentos y como las juntas y los sellos no se usan tanto no hacen tanta diferencia en el puntaje final de la licitación.

El Sr. Mättig hace presente que, además, la empresa Asfalcura se readjudicó y por tanto eran los precios de un segundo lugar. El primero fue Asfaltos Vergara, pero quedó fuera porque estaba inhabilitado en el Mercado Público.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, informa que el proyecto se licitó con un presupuesto referencial de \$200.000.000 impuesto incluido y el plazo de ejecución sería el que el oferente propusiera. Se presentaron 3 empresas que fueron evaluadas considerando un 85% la oferta económica, 14% la experiencia y 1% los requisitos formales; la empresa Constructora Millancura SpA obtuvo el puntaje máximo (100), su oferta está bajo el presupuesto referencial y acreditó el máximo de experiencia. Por tanto, se propone adjudicar a Constructora Millancura SpA por un monto total de contrato de \$174.755.951 impuesto incluido, un plazo de ejecución de 120 días corridos y la posibilidad de aumento de un 30% del contrato.

La Sra. Alcaldesa consulta si existe un catastro de todo lo que habría que trabajar, cómo quedan con esto y si falta mucho todavía.

El Sr. Mättig responde que todavía falta, sobre todo las calles que son de hormigón. Tienen un catastro y cada año les asignan alrededor de 200 millones, el año pasado fueron 100, por lo que van de a poco. Estas calles son las que tienen prioridad y van bajando porque ya no hay tanto daño, lo peor ya se hizo.

Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública “Sellos de Juntas y Grietas en Diversas Calles de la Comuna de Providencia”, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.117: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 70 DE 12 DE ENERO DE 2024, PARA LA OBRA “SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA” ID 2490-2-LQ24, A LA EMPRESA CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA, RUT N°76.228.799-4, POR UN VALOR TOTAL DE \$174.755.951.- IVA INCLUIDO, SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N°3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO IV, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA 120 DÍAS CORRIDOS.

EL MUNICIPIO PODRÁ SOLICITAR LA AMPLIACIÓN O DISMINUCIÓN DEL CONTRATO O, LA EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO, ENTENDIÉNDOSE VIGENTE DICHA MODIFICACIÓN DESDE LA FECHA DE ANOTACIÓN DEL RESPECTIVO DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN, EN EL LIBRO DE CONTROL DE CONTRATO.

EL MONTO MÁXIMO PERMITIDO PARA LAS DISMINUCIONES DE CONTRATO, AUMENTOS DE CONTRATO Y EJECUCIÓN DE OBRAS EXTRAORDINARIAS, ES DEL 30% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, IMPUESTO INCLUIDO.

ANTE LA OCURRENCIA DE HECHOS CONSTITUTIVOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE DISMINUIR LA CONTRATACIÓN EN UN PORCENTAJE SUPERIOR AL PREVIAMENTE MENCIONADO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.3. ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS”

La Sra. Viviana Moya, Secretaría Comunal de Planificación, señala que esta adjudicación se licitó bajo la modalidad de precios unitarios según requerimiento, con un presupuesto máximo de \$100.000.000 impuesto incluido y una vigencia de contrato de 24 meses o hasta que se agote el presupuesto.

El Sr. Andrés Muñoz, Dirección de Obras Municipales, indica que con el contrato anterior 2022 y 2023, que fue prorrogado seis meses, con la empresa Adel Construcciones lograron sacar 5 letreros gastando aproximadamente un 73% del presupuesto anterior; ahora sería otra empresa, Damios, con un presupuesto mucho menor en los precios unitarios.

Para poder retirar los letreros irregulares se requiere la participación administrativa y en terreno de varias direcciones (Administración Municipal, Obras, Jurídica, Secretaría Municipal, Fiscalización y Tránsito, más el apoyo en terreno que da Servicios Generales) y contar con el decreto de demolición, la notificación del mismo, coordinación con Carabineros para poder hacer el retiro, permisos de ocupación de acera y calzada para cercar y bodegaje municipal.

La Sra. Alcaldesa explica que el letrero que no han podido sacar -y van a hacer un relato completo de por qué no han podido hacerlo- es el de Andrés Bello con Leones. Tenían todo listo para sacarlo, pero presentaron un nuevo recurso, tienen un ejército de abogados. Han ido sacando prácticamente todos y ése es el que les queda.

El Sr. Muñoz afirma que por eso es importante el proceso administrativo antes del retiro, Jurídica es un factor importante el proceso para lograr hacerlo. La empresa anterior trabajaba con grúas, incluso a veces tenía que arrendar una grúa minera, alzhombres, camión para traslado del material, todo en terreno y lo lograban hacer en un día. A veces tenían que hacer algo al día siguiente, pero todo en un día.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Recuerda que el municipio contrató un servicio para retirar la publicidad mal instalada a costa del propietario porque es quien debiese hacerlo y se resiste a ello. Porque si hay un decreto de demolición debiese sacarlo y, como no lo hace, el municipio va y lo hace, pero entiende que parte del esquema era que en algún momento le cobrarían eso al propietario. No sabe si se ha hecho o si hay un proceso de judicialización al respecto.

El Sr. Muñoz informa que Jurídica reunió toda la documentación necesaria para poder hacer ese proceso.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que sería bueno saber si ha pasado porque se publicitó cuando se sacó un cartel gigante, se dijo que la municipalidad lo estaba haciendo, y es importante no sólo sacar la publicidad ilegal que hay sino también disuadir que se instale nueva. En el mensaje hay que insistir en que se está sacando y que además lo debe pagar el propietario, y si eso ha ocurrido sería bueno darlo a conocer también porque, si no, van a estar todo el rato detrás de y sin lograr disuadir la instalación de otros.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

El Sr. **Sebastián de la Cerda**, Administración Municipal, sostiene que el propio decreto de demolición dice que es con cargo al propietario, quien instala la publicidad ilegal. En el momento en que la retiran también dejan muy en claro que el retiro es con costo a ellos y que se van a ejercer las acciones de cobro correspondientes. Posteriormente, una vez que se factura y el retiro está pagado al contratista, la Dirección de Obras Municipales envía todos los antecedentes a la Dirección Jurídica y eso se ha hecho, ha mandado todo por Memo.

La Sra. **Alcaldesa** solicita un informe de qué se ha cobrado y qué no, cuáles son las acciones, etc.

El Sr. **De la Cerda** asegura que las acciones de cobro se han iniciado, hay que consultar a la Dirección Jurídica si han logrado obtener algún pago.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Desea saberlo porque hay muchos costos; de partida, muchos equipos trabajando en eso, incluso teniendo que guardar el material en una bodega a costo del municipio. Son muchos costos que se tendrían que poder recuperar, pero si van a ir por la vía de un proceso judicial va a tomar mucho tiempo. De todas maneras, sería bueno dar esa señal en la medida en que tengan la información.

El Sr. **De la Cerda** comenta, en la misma línea del bodegaje, sacaron una estructura muy grande en Rafael Vives, la tuvieron en el vivero de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, y al final se terminó rematando porque el propietario nunca la fue a buscar.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Entiende que esas son las estructuras que están sobre la calle, pero todavía hay carteles sobre los techos, como el de Coca Cola en Antonio Varas.

La Sra. **Alcaldesa** explica que sobre los techos están regularizados, pidieron el permiso cuando todavía se podía hacer y pagan los derechos. Esos van a seguir ahí y de lo único que se preocupa el municipio es que estén en buenas condiciones, que no se vayan a volar con el viento, que no le vayan a caer encima a una persona, etc.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Solicita el listado de esos letreros.

El Sr. **Muñoz** agrega que ese letrero era prioritario para ser retirado con el contrato anterior, pero presentaron acciones judiciales y se frenó todo. Antes tuvo permiso de obras, pero como lo modificaron deben hacer una nueva solicitud ya que al cambiar toda la estructura sobre techo quedó de manera irregular. Primero le cursaron infracciones y luego el decreto de demolición correspondiente.

La Sra. **Alcaldesa** se compromete a hacerles llegar también el listado de los que tienen permiso y reitera que han ido sacando prácticamente a todos los que estaban irregulares, quedan muy pocos.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

El Sr. Muñoz informa que sacaron los de Avda. El Cerro 0238, Avda. Providencia 2640 (que era de 885 m²), Manuel Montt 2111, Nueva Providencia 1860 y Rafael Vives 28.

La Sra. Viviana Moya, **Secretaría Comunal de Planificación**, informa que se presentaron 3 ofertas que fueron evaluadas ponderando la oferta económica con 70%, la experiencia con 29% y 1% por el cumplimiento de requisitos formales, más una penalización por incumplimiento contractuales anteriores. El primer lugar lo obtuvo Damios Construcciones SpA (95,03 puntos), es una empresa nueva, los precios unitarios que ofrece son los más económicos y se ajustan al precio de mercado, por lo que se propone adjudicarle por un monto total de contrato de \$100.000.000 impuesto incluido, que será usado a requerimiento, un plazo de ejecución de 24 meses o hasta agotamiento presupuestario y una posibilidad de aumento de un 30% del contrato.

El Sr. Muñoz reitera que antes trabajaban con Adel Construcciones y los precios unitarios de Damios Construcciones son mucho más bajos, eso les preocupa un poco.

La Sra. Moya explica que se solicitó que ofertaran distintos valores de acuerdo al tamaño de los letreros y, por ejemplo, en el letrero de 20 m² ofertaron \$900.000, la empresa que seguía lo hizo por \$1.600.000 y la tercera fue de \$2.200.000.

La Sra. Alcaldesa consulta si no estarán pensando que sólo van a retirar la tela.

El Sr. Muñoz afirma que ése es el temor que tienen, no saben qué está pensando la empresa como retiro, porque es un proceso complicado.

La Sra. Alcaldesa entiende que todavía no han firmado contrato y es importante tener todo eso claro antes de hacerlo.

El Sr. Muñoz asegura que eso es lo que van a hacer, dejarle claro a la empresa cuál es el servicio que se necesita antes de la firma del contrato.

La Sra. Moya agrega que con eso tienen la opción de readjudicar sin tener que volver a licitar. Además, es una empresa nueva.

La Sra. Alcaldesa señala que entonces quedan todos avisados de que les parece muy barato y hay que aclarar de qué se trata para que la empresa decida si firma o no porque una vez que lo hace queda sujeta a multas y sanciones si no cumple.

La Sra. Moya advierte que si la empresa no firma el contrato hay una garantía de seriedad de la oferta y se adjudicaría al segundo lugar, previa aprobación del Concejo.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Agradece la información que entregan respecto de las dudas que genera esta adjudicación y en ese sentido aprueba, teniéndolo en cuenta.

bu
Sometida a votación la Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Retiro de Estructuras Publicitarias Irregulares Bajo la Modalidad de Precios Unitarios", ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.118: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA LLAMADA POR DECRETO ALCALDICIO EX.N° 310 DE 19 DE FEBRERO DE 2024, PARA EL “SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS”, ID 2490-23-LP24, A LA EMPRESA DAMIOS CONSTRUCCIONES SPA, RUT N°76.733.328-5, EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO PARA ESTE CONTRATO ES DE \$100.000.000.- IVA INCLUIDO, EL QUE PODRÁ EJECUTARSE EN TODO O PARTE, SEGÚN LOS REALES REQUERIMIENTOS MUNICIPALES, Y SEGÚN LO INFORMADO EN EL FORMULARIO N° 3, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA Y SE AGREGA COMO ANEXO V, EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO SERA 24 MESES O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO.

LA MUNICIPALIDAD SE RESERVA EL DERECHO A DISPONER A LA EMPRESA CONTRATISTA QUE AUMENTE HASTA EN UN 30% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO. EN CASO DE AUMENTOS LA EMPRESA CONTRATISTA SE OBLIGA A RESPETAR LOS VALORES OFERTADOS EN EL FORMULARIO N°3.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.4. COMPLEMENTO FONDEVE “MEJORAMIENTO CUBIERTA COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA N° 2038”

La Sra. Claudia Salinas, Secretaría Comunal de Planificación, recuerda que esta comunidad tiene 3 edificios, se estimó un presupuesto entendiendo que estaba en malas condiciones y que además podía tener muchos problemas de humedad, con un porcentaje de reparación de la estructura dado que generalmente hay más daño donde se producen las filtraciones, pero al levantar las planchas encontraron que no tiene la estructura mínima. Construcción revisó todos los antecedentes y creen que se puede hacer con una obra extraordinaria, inicialmente se habían aprobado 75 millones incluyendo el monto de la comunidad, el proyecto se adjudicó por casi 62 y por tanto tenían un saldo de 13 millones.

Lo que solicitan ahora es completar el 30% para poder definir bien las obras extraordinarias. Dado que ya tenían 13 millones guardados, lo que se necesita ahora como complemento para las obras extraordinarias son \$5.440.842.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Espera que alcance con el 30% porque ya no tienen más margen.

Sometida a votación el Complemento FONDEVE “Mejoramiento Cubierta Comunidad Pedro de Valdivia N° 2038”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.119: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA OTORGAR UN COMPLEMENTO AL PROYECTO “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, A LA UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA, PARA EL “MEJORAMIENTO CUBIERTA COMUNIDAD PEDRO DE VALDIVIA N° 2038”, POR EL MONTO QUE SE ESPECIFICA:

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1.556/2022)	\$ 73.318.006	\$ 1.681.994	\$ 75.000.000
Complemento para adjudicación	\$ 0	\$ 0	
TOTAL ADJUDICACIÓN (Decreto Alcaldicio EX.N° 442/2024)	\$ 60.195.577	\$ 1.681.994	\$ 61.877.571
SALDO	\$ 13.122.429		
MONTO CORRESPONDIENTE AL 30% DE LA ADJUDICACIÓN	\$ 18.563.271		
Nuevo Aporte para Obras Extraordinarias (30%) (diferencia)	\$ 5.440.842		
TOTAL APORTES	\$ 78.758.848		

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.5. RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 1947

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, propone la renovación de los siguientes inmuebles para funcionamiento municipal por un período de dos años, en las mismas condiciones actuales.

El inmueble de Avenida Eliodoro Yáñez N°1947 es ocupado por el Departamento de Desarrollo Social, tiene un costo mensual de UF 150,6 (es el mismo valor desde hace 2 años).

Sometida a votación la Renovación Contrato de Arriendo en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1947, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.120: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 1947, CELEBRADO CON DON MAURICIO EUGENIO GONZALEZ SOMMELLA, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, POR UNA RENTA MENSUAL DE 150,6 UNIDADES DE FOMENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.6. RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO EN CALLE LOS MISIONEROS N° 2166

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, informa que el segundo inmueble está ubicado en Los Misioneros N°2166, donde está el Centro Integral de Desarrollo Social Los Misioneros y el valor mensual es de UF 132.

Explica que para todos los contratos de arriendo que presenta hoy envían primero una carta a los propietarios solicitando la aprobación para la renovación de acuerdo a lo que dicen los contratos, y todos dieron su aprobación en las mismas condiciones de montos y plazos. Estos dos primeros contratos son por dos años, los siguientes son por menos tiempo.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

Sometida a votación la Renovación Contrato de Arriendo en calle Los Misioneros N° 2166, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.121: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LOS MISIONEROS N°2166, CELEBRADO CON DOÑA VICTORIA EMILIA ANANIAS NAZAR, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DESARROLLO SOCIAL LOS MISIONEROS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026, POR UNA RENTA MENSUAL DE 132 UNIDADES DE FOMENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.7. RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 1939

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, informa que en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1939 está el Espacio Mayor Eliodoro Yáñez y se pide la renovación por un año. La diferencia con este contrato es que era más difícil negociar por menos meses.

Sometida a votación la Renovación Contrato de Arriendo en Avda. Eliodoro Yáñez N° 1939, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.122: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. ELIODORO YÁÑEZ N° 1939, CELEBRADO CON COMUNIDAD CALLE VALLEJO, DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DEL ESPACIO MAYOR ELIODORO YÁÑEZ DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE MAYO DE 2025, POR UNA RENTA MENSUAL DE 150 UNIDADES DE FOMENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.8. RENOVACIÓN CONTRATO DE ARRIENDO EN AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 1077

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefa Departamento de Finanzas, señala que la cuarta renovación de contrato, en Pedro de Valdivia N° 1077, es ocupado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y se pide hasta el 31 de enero de 2025, está pensado en 8 meses porque se está estudiando la posibilidad de arrendar unas plantas en un edificio que se está construyendo en Ladislao Errázuriz.

La Sra. Alcaldesa agrega que se acercaron y les ofrecieron metros cuadrados más baratos, ahí podrían agrupar varias cosas y eso es más razonable considerando aseo, servicios, telefonía, internet, seguridad, etc. Están tratando de renovar por menos tiempo para ver si pueden trasladar todo allá, son plantas abiertas que se pueden habilitar y acomodar de acuerdo a las necesidades del municipio.

Sometida a votación la Renovación Contrato de Arriendo en Avda. Pedro de Valdivia N° 1077, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.123: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA APROBAR LA RENOVACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. PEDRO DE VALDIVIA N° 1077, CELEBRADO CON COMERCIAL MULTIEXPRESS LIMITADA E INVERSIONES DOÑA FLORENCIA LIMITADA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, A CONTAR DEL 1 DE JUNIO DE 2024 Y HASTA EL 31 DE ENERO DE 2025, POR UNA RENTA MENSUAL DE 122,13 UNIDADES DE FOMENTO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.9. CASTIGO DEUDAS INCOBRABLES - PATENTES MUNICIPALES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

La Sra. Alcaldesa informa que con estas deudas de patentes se hicieron todas las gestiones de cobranza, primero extrajudiciales y después judiciales, no fue posible cobrarlas y ya prescribieron, el 31 de diciembre de 2023.

La Sra. Pilar Fahrenkrog, Jefe Departamento de Finanzas, presenta el castigo de deudas incobrables de patentes municipales al 31 de diciembre de 2018, en base al Artículo 66 de la Ley de Rentas Municipales que faculta a las municipalidades a declarar incobrables y castigar los créditos morosos una vez agotados los medios de cobro, incluyendo la cobranza judicial cuando corresponda y transcurridos al menos cinco años desde que se hicieron exigibles.

Como respaldo, para presentar el castigo al Concejo, la Secretario Abogado Municipal emite un certificado indicando que se han agotado los medios de cobro para los créditos de los deudores de patentes municipales al 31 de diciembre de 2018. Esto, basado también en el Certificado N° 689 del Departamento de Rentas Municipales, unidad que hace la cobranza de morosos de patentes, indicando que se realizaron todas las acciones de cobranza de acuerdo a lo que señala la ordenanza local al respecto. Es un anexo de bastantes hojas, se están castigando 6.213 patentes.

La ordenanza de cobranza de morosos estipula que en el mes siguiente al vencimiento –las patentes vencen al 31 de enero y al 31 de julio de cada año– se envía la primera carta de cobro a los contribuyentes morosos, que no pagaron en esa fecha; transcurridos al menos 15 días hábiles desde el envío de la carta, se manda un archivo con los contribuyentes que aún se encuentran morosos a los inspectores municipales de Rentas para que cursen un parte o una infracción que son notificados a los juzgados de policía local. Se envía una segunda carta de cobro y después se mandan a cobranza prejudicial o judicial según corresponda de acuerdo a los montos y lo que se evalúe en la unidad. Los contribuyentes morosos pueden acogerse a pagar su deuda mediante la suscripción de un convenio de pago en Tesorería Municipal con hasta 12 cuotas mensuales.

En este caso son 6.213 patentes, por un total de \$1.900.248.316.

La Sra. Alcaldesa desea saber cuánto fue lo que efectivamente se cobró, a qué porcentaje corresponden los morosos.

La Sra. Fahrenkrog informa que en el año 2018 se cargó un rol de casi 57 mil millones y la deuda es de 1.900, el 3% de morosidad. El año 2023 se aprobó el último castigo, se castigaron dos años juntos, fue de casi 5 mil millones; el rol del 2016 fue 6% y 4% el 2017, el de ahora es 3%. Es como la morosidad histórica del rol de patentes.

De esos \$1.900.248.316, de beneficio municipal se castigan 840 millones y fracción, y del Fondo Común son mil millones y fracción. Eso se rebaja de la contabilidad. Aclara que el Fondo Común se paga sólo cuando se percibe, pero el municipio está obligado a devengarlo; es decir, se reconoce como deuda y cuando se genera el ingreso se percibe y se paga, pero en este caso no se ha percibido y por tanto hay que castigarlo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

De los 1.900, hay 1.173 en acciones de cobranza prejudicial, todas tienen administrativas; hay unos permisos precarios, como de ferias, que no tienen acciones de cobranza administrativa, pero son de esos permisos que se dan para una feria específica, de las que organiza la Dirección de Desarrollo Local, son 63 permisos que suman como 4 millones y fracción de deuda, no es relevante para el monto que se está castigando.

De aquí se excluyen las deudas que estuvieran en cobranza judicial activa; es decir, no hay juicios activos para las patentes que están en castigo. Todas estas patentes vencieron al 31 de diciembre de 2018, están prescritas; si bien la Ley de Rentas permite el castigo con 5 años, la prescripción es con 3 años y si a cualquiera de esas patentes les iniciaran un juicio, el tribunal declararía prescritos los períodos que están cobrando. La prescripción la declara el tribunal y el municipio tiene la facultad de castigarla porque pasaron 5 años.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Recuerda que el año pasado conversaron respecto de la empresa que se hace cargo de la cobranza para ver si estaban poniendo los incentivos correctos para obtener el cobro de las deudas. Desea saber qué ha pasado con eso, si han logrado cobrar algo.

La Sra. **Fahrenkrog** afirma que el contrato es nuevo, el Concejo lo adjudicó en noviembre o diciembre del año pasado y en enero de este año partieron las acciones de cobranza prejudicial.

La Sra. **Alcaldesa** hace presente que se habían dividido en tres grupos: deudas pequeñas, deudas más grandes pero recientes y deudas más grandes antiguas, y por las últimas se ofrecía un porcentaje mucho mayor porque son más difíciles de cobrar. Había un porcentaje de cobranza diferenciado y en algunos casos era además fija, no era un porcentaje.

La Sra. **Fahrenkrog** explica que en los certificados de incobrabilidad se paga un fijo, pero no han emitido ninguno todavía porque recién en enero partieron cobrando. Rentas ya mandó la información: en cobranza prejudicial se han entregado 20.808 millones y fracción, lo que corresponde a 19.576 roles de patentes; entregados en cobranza judicial hay 38 roles por un monto de 10.623 millones y fracción.

De lo anterior, entre enero, febrero y marzo –están haciendo el informe de abril– se han recuperado \$820.473.300 en las tres líneas y por comisión de cobranza el municipio ha pagado \$89.206.557, como el 10%. Hay movimiento, se están recibiendo recursos.

La Sra. **Alcaldesa** considera que sería bueno hacer un informe dos veces al año por ejemplo, sobre lo que se está logrando cobrar y dividido en las tres líneas.

La Sra. **Fahrenkrog** advierte que la información se la entregaron dividida en las tres líneas, leyó el resumen, pero lo tienen muy ordenado.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Comenta que, según muchos estudios, el mundo de las empresas que cobran está lleno de malas prácticas y levanta el punto para tener mucho cuidado en la relación con esas empresas. Sabe que el municipio lo hace, pero lo señala porque ha habido experiencias nefastas con grandes bancos que han vendido sus carteras y las empresas que tratan de cobrar los créditos castigados han incurrido en prácticas que bordean lo ilegal.

La Sra. Fahrenkrog sostiene que es algo que tienen considerado; de hecho, en las bases se estipula que deben cumplir... Hay una ley, no sabe si es la ley del consumidor, pero está explícitamente en las bases, como obligación del contratista. Es algo que revisan los IMC del contrato, Rentas y Jurídica.

Sólo a modo de información, la deuda de la mayoría de las patentes está bajo el millón de pesos, son casi el 97%, 5.997 patentes. Son montos chicos. En pesos, es sólo el 31%, pero en número de patentes es mayor.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Entiende que son las patentes comerciales las mayores deudas, en cantidad, no en pesos, y desea saber si existe alguna identificación de qué tipo de patente es la que tiene mayor morosidad, cuáles son los problemas que enfrentan para pagar, etc. Más allá que la gente quiera o no pagar, que es el tema de fondo. ¿Hay alguna tipificación de quiénes son los que no pagan?

La Sra. Fahrenkrog supone que sí, no está a cargo de la cobranza, pero Rentas tiene toda la información por tipo de negocio, por patente, así que supone que el análisis se puede hacer desde ahí. La experiencia dice que cuando hay períodos económicos difíciles la morosidad aumenta bastante, sobre todo en los más chicos. En Tesorería hacen los convenios de pago y tiene delegación para firmar los convenios menores a 100 UTM y pasa, revisa 10 decretos de convenios de pago en un día y son montos muy bajos, un período de deuda, a veces son \$200.000 y piden 6 cuotas. Hay negocios en los cuales los flujos no dan, eso se nota sobre todo en períodos más difíciles económicamente. El detalle se puede hacer y la unidad de Rentas tiene mucha más información.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Consulta si son patentes de un pago anual o de varias cuotas.

La Sra. Fahrenkrog explica que son semestrales.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Cree que a veces pasa eso, se va dejando fin de año para pagar todo y se van acumulando deudas. ¿Pasa eso? Como esas empresas son más chicas, a lo mejor patean un poco esa deuda como para un año más y van pagando atrasado.

La Sra. Fahrenkrog indica que los vencimientos son el 31 de enero y el 31 de julio de cada año y más bien tratan de pagarlo más al día porque los intereses son bastante altos cuando se atrasan. La experiencia que ve cuando piden los convenios de pago es porque realmente el flujo del negocio no les dio. Se cobra 1,5 mensual acumulado y los chicos son los primeros que llegan a pagar en Rentas en enero y julio.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

El último que vieron, ése fue grande, está en cobranza judicial, 891 millones de deuda con intereses y reajustes. Pidieron convenio y el municipio, por ley, no puede dar más de 12 cuotas, las cuotas son altísimas y pidieron la quiebra... No se llama quiebra, la reorganización se llama.

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, sostiene que muchas veces les conviene más deberle a un banco que al municipio. En cuanto a la consulta del Concejal Ibacache, muchas veces se dan cuenta que existen malas prácticas; por ejemplo, cuando hay oficinas tributarias que se concentran en una sola dirección y existen 3.000 patentes, basta que una sola esté pagada para que no puedan clausurar ni hacer ningún trámite administrativo, aunque las otras 2.999 estén impagas y sigan operando. Presentan trámites, que están haciendo las gestiones, las gestiones, no tramitan nunca su patente y no pueden llegar a esas 2.999, donde se concentra un gran número de patentes impagas. Ahora están trabajando directamente con quien gestiona esas patentes y así han logrado disminuir esos números.

CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO

Considera raro que no haya conexión entre el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería, municipio...

La Sra. Fernández agrega que también están haciendo algunas gestiones con el Servicio de Impuestos Internos, porque tampoco pagan derechos de aseo. Seguramente reciben sólo la correspondencia.

La Sra. Fahrenkrog solicita, de acuerdo a lo expuesto, el acuerdo del Concejo para castigar 6.213 roles de patentes por \$1.900.248.316.

Sometido a votación el Castigo Deudas Incobrables - Patentes Municipales hasta el 31 de diciembre de 2018, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.124: POR UNANIMIDAD SE ACUERDA DECLARAR INCOBRABLES LOS CRÉDITOS A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD POR CONCEPTO DE PATENTES MUNICIPALES MOROSAS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, POR HABER TRANSCURRIDO MÁS DE CINCO AÑOS DESDE QUE SE HICIERON EXIGIBLES Y HABERSE AGOTADO LOS MEDIOS DE COBRO, QUE CONSTAN EN LISTADO ADJUNTO, EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA COMO ANEXO VI.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.10. APOORTE MUNICIPAL PROYECTO MEJORAMIENTO ZCH POBLACIÓN SALVADOR LEGIÓN MILITAR CHILE, PROVIDENCIA"

La Sra. Ximena Villegas, Departamento de Asesoría Urbana, advierte que hace esta corta presentación para solicitar el acuerdo municipal de un aporte para poder presentarse al Programa Concursable de Espacios Públicos del MINVU 2024 - 2025.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

Recuerda, como antecedente, que el municipio tiene en proceso de aprobación, ya en etapa final, la Modificación N° 8 al Plan Regulador, ZEMol de Salud, en la que incluyeron planos de detalle para dos ZCH, la población llamada Los Generales y Triana, con el objetivo de revitalizar ambos barrios. Tienen ahora la oportunidad de presentar el avance de los planos de detalle que incluye también una especie de anteproyecto para el espacio público al programa concursable del MINVU.

La población tiene calles interiores que, en su gran mayoría, tienen veredas muy angostas, muchas en mal estado, con tazas pequeñas donde los árboles ya no caben y están rompiendo las soleras, queda muy poco espacio para accesibilidad universal, tiene algunas islas de tránsito y la idea es hacer un mejoramiento integral del espacio público, ampliar la cantidad de áreas verdes y gestionar los estacionamientos.

La Sra. Alcaldesa consulta si se ha hecho algún estudio para saber si los autos están todo el día estacionados, si son personas que van a trabajar, viven ahí o se estacionan para tomar el Metro.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Comenta que se puede hacer un estudio para confirmarlo, pero esos autos están ahí todo el día y la mayor parte de la gente o va a tomar el Metro o trabaja en el sector. Lo mismo pasa un poco más abajo, en el Vaticano Chico. En el barrio donde vivía antes era muy notorio porque en la noche hay pocos autos, obviamente hay vecinos que se estacionan todo el día, pero no son la mayoría, y en la mañana se estaciona un montón de gente. Todos los vecinos saben que la mayor parte de esa gente trabaja en la Telefónica o en algunas otras oficinas por el sector, porque como es gratis y hay espacio...

La Sra. Margarita Méndez, Departamento de Asesoría Urbana, sostiene que, en general, las casas cuentan con estacionamientos al interior porque muchas de ellas tienen antejardín.

La Sra. Alcaldesa destaca que también tienen buena locomoción pública. A propósito de eso, menciona lo bien que ha funcionado la no reversibilidad, de la cual el Concejal Echiburú fue uno de los impulsores.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Pensó que el período de adecuación iba a ser más lento, más difícil, pero dado que hoy hay tantas plataformas que alertan, los cambios de conducta o de hábitos son más rápidos de lo que se cree. La gente se adapta más rápido de lo que se piensa, cree que lo mismo va a pasar con la intervención de Baquedano. Sus colegas del Ministerio vaticinan, a través de sus modelos, que probablemente va a haber un colapso, pero cree que finalmente el tráfico se redistribuye. Es lo que muestra la evidencia comparada, pero eso se ve en Andrés Bello y es muy notable la mejoría en todos los sentidos, no sólo ha bajado la velocidad máxima, sino que también el tráfico se ha redistribuido mejor, sobre todo en relación al impacto en las calles aledañas, Los Conquistadores, Santa María, Providencia...

Cree que fue una buena decisión y aprovechando que están en el barrio, sabe que la administración está interesada en impulsar una propuesta en Salvador, de reducir el espacio vial, ampliar las veredas y quizás pensar en una solución que incluso podría funcionar como una vía exclusiva de transporte público en las mañanas o algo por el estilo, para reducir el tráfico.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

Expresa su total apoyo, con mucho entusiasmo, y agrega que hace algunos días conversó con el Sr. Fercovic comentándole que le parece oportuno –dada la buena evaluación que tienen de Andrés Bello y que en el Ministerio es compartida– volver a enviarle un oficio al Ministro para pedirle Salvador y, si le permiten, también metería Santa Isabel, que tiene problemas similares, afecta mucho la reversibilidad de Salvador, al transporte público también y, además, el GORE está empezando a hacer el proceso de diseño de la ciclovía Santa Isabel, que va a ir desde el centro de Santiago hasta Peñalolén, atravesando toda Providencia. Entonces es súper importante pensar, cuando se está diseñando eso, si la situación base es con o sin reversibilidad, porque el escenario cambia bastante. Sería bueno plantear esos temas y que se evalúen todos en conjunto.

La **Sra. Alcaldesa** reconoce que cuando empezaron a hablar de la no reversibilidad, por el año 2017, le causó extrañeza, pero el Departamento de Asesoría Urbana, la Dirección de Tránsito y Transporte Público y el Concejal Echiburú estaban muy alineados. Y hasta que empezaron a mandar las cartas, al principio con bastantes dudas, pero después estaba súper convencida porque habían visto en la práctica que cada vez que hacían una intervención el caos era mucho menor al que todos suponían. También quiere señalar que todos los departamentos, todos, funcionaron súper bien, contrataron gente que estuvo ahí, mirando que las personas no atravesaran donde no debían, etc. Hubo bastante acompañamiento y le ha sorprendido lo fácil, lo rápido y lo bueno que ha sido el resultado.

La **Sra. Méndez** indica que el objetivo del Programa Espacios Públicos Patrimoniales del MINVU es financiar proyectos que permitan poner en valor el espacio público de zonas de interés histórico, de conservación histórica o sectores emblemáticos de la ciudad. El financiamiento sectorial incluye la etapa de diseño y la construcción posterior; es decir, si quedan seleccionados para el diseño, después entran en una priorización para la construcción. El monto es de UF 30.000. Con este mismo programa se hizo el mejoramiento de Vicuña Mackenna, que ya está terminado y se puede empezar a construir.

La ZCH de la Población Salvador Legión Militar de Chile queda enfrente del Metro Salvador, entre las calles Salvador-Infante-Dr. Alessandri y Providencia. La idea es constituir un barrio con calmado de tráfico, donde haya accesibilidad universal, gestión de estacionamiento y lugares de estar. Quieren mejorar las circulaciones peatonales con dispositivos de veredas continuas para ingresar al barrio, algunas plataformas elevadas para crear lugares de estar y, por supuesto, áreas verdes, mejorar la zona de plantaciones y tener lugares con jardines sustentables.

La postulación requiere el acuerdo del Concejo para apoyar con un 11% el costo total cuando se financien las obras, la carta de apoyo de la Junta de Vecinos N° 2-B y un plan de participación ciudadana. La comunidad conoce esto por la tramitación que ha hecho el plan regulador en el sector y entregó una carta de apoyo.

El total del proyecto cuesta más o menos \$957.225.247; la ejecución sería por \$886.444.034; el diseño, que es la primera etapa, es de \$70.781.213. Lo que se somete a aprobación del Concejo sería el aporte municipal, correspondiente al 11% de las obras civiles; en este caso, un costo estimado de \$97.508.844. El costo del metro cuadrado está más o menos en UF 4,48.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Entiende que esto lo postula el municipio y no recuerda haberlo visto antes en el Concejo, si ya habían vivido una postulación similar en otra zona patrimonial.

La Sra. Alcaldesa informa que han postulado a varios programas; por ejemplo: el mejoramiento de los cités, que fue un poco distinto porque eso es vivienda; el sector de Vicuña Mackenna.

La Sra. Méndez destaca que esa es zona de espacios públicos patrimoniales, donde se encuentran en el entorno de Vicuña Mackenna monumentos históricos, zonas de conservación, y en este caso es una zona completa de conservación histórica.

La Sra. Alcaldesa explica que el MINVU tiene distintas líneas y el municipio participa comprometiéndose con una parte.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Aprueba, pero quiere destacar unas palabras que dijeron –gestión de estacionamientos–, esperando que no sea eliminar estacionamientos como una definición *a priori*, porque probablemente hay vecinos que requieren una gestión de esos espacios.

Sometido a votación el Aporte Municipal Proyecto “Mejoramiento ZCH Población Salvador Legión Militar Chile, Providencia”, éste se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1.125: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA ASUMIR EL FINANCIAMIENTO DEL 11% DEL PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL AÑO 2024 O 2025 DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO ZCH POBLACION SALVADOR LEGION MILITAR CHILE, PROVIDENCIA.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.11. DESIGNACIÓN DIRECTORES CLUB PROVIDENCIA

La Sra. Alcaldesa explica que la administración propone renovar a los Directores actuales del Club Providencia, que son Juan Eduardo Ibáñez Gomien, Jaime Parada Hoyl y Jeannette Fuentes Cid. Entiende que los Concejales recibieron los currículum de los tres directores, así que no cree que sea necesario darles lectura. Todos conocen al ex Concejal Jaime Parada y la Sra. Jeannette Fuentes es ingeniero comercial, vecina, socia del Club y además gestora, por lo que ha ayudado muchísimo en la gestión del Club. El Sr. Ibáñez es un abogado con amplia trayectoria en temas públicos, es miembro del círculo legal de ICARE.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Indica que vota en contra de la propuesta en general porque, en primer lugar, se les propone una renovación por dos años y sin embargo, de manera previa a esta votación, no han tenido acceso a alguna rendición de cuentas o información sobre una gestión, hasta ahora. Podrían haber usado una sesión del Concejo o de alguna Comisión para verlo, por eso considera que es un poco apresurado.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

En segundo lugar, es especialmente importante para quienes no van a continuar como Concejales en la próxima gestión ya que el nuevo Directorio tendrá a su cargo el Club por un período que excede el actual mandato del Concejo, por lo que no estarán para revisar ni fiscalizar sus actuaciones y esta renovación les exigirá una rigurosidad muy especial y responsabilidad en las decisiones que tomen puesto que va a afectar a otros, en otro momento.

En tercer lugar, cree que pudieron haber hecho un mayor esfuerzo para integrar otros nombres, como personas expertas en deportes o algo así, a lo mejor se va a poder hacer a futuro. También tiene algunas diferencias más de fondo respecto de uno de los miembros, con quien tiene una muy buena amistad, fueron colegas y lo quiere de todas formas, pero él ha adoptado algunas posiciones públicas respecto de temas de democracia, estallido y violencia que le impiden darle su voto. Ése sería el caso de haber votado.

Finalmente, aprovecha la oportunidad de solicitar a la Dirección Jurídica que vea, a la luz de los últimos fallos de la Corte Suprema, la página de transparencia del Club Providencia pues si bien se publica cierta información, hay muchas cosas que no se dan a conocer en circunstancias que en fallos recientes la Corte ha ido estimando que a las instituciones similares sí les corresponde informar. Lo dice especialmente porque este municipio y su gestión se han caracterizado y destacado por ser de los primeros en cumplir las materias de transparencia.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

En la línea del Concejal Monckeberg, plantea que no tiene ningún elemento objetivo para poder juzgar el desempeño de esas tres personas, de las que no duda de su honorabilidad ni nada de eso, pero no hay ningún elemento como para definir si fueron buenos o malos directores. Se abstiene.

Sometidos a votación la Designación Directores Club Providencia, éstos se aprueban de la siguiente manera:

Designación de don Juan Eduardo Ibáñez Gomien

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano y Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

Se abstienen: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Luis Ibacache Silva y Concejal Matías Bellolio Merino.

ACUERDO N°1.126: SE ACUERDA APROBAR LA DESIGNACION COMO DIRECTOR DEL CLUB PROVIDENCIA A DON JUAN EDUARDO IBÁÑEZ GOMIEN. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA, LUIS IBACACHE SILVA Y MATÍAS BELLOLIO MERINO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

Designación de don Jaime Parada Hoyl

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano y Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

Se abstienen: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

Rechaza: Concejal Matías Bellolio Merino.

ACUERDO N°1.127: SE ACUERDA APROBAR LA DESIGNACION COMO DIRECTOR DEL CLUB PROVIDENCIA A DON JAIME PARADA HOYL. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMaceda, CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA Y EL RECHAZO DEL CONCEJAL MATÍAS BELLOLIO MERINO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

Designación de doña Jeannette Fuentes Cid

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano y Concejal Pablo Jaeger Cousiño.

Se abstienen: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Luis Ibacache Silva y Concejal Matías Bellolio Merino.

ACUERDO N°1.127-A: SE ACUERDA APROBAR LA DESIGNACION COMO DIRECTOR DEL CLUB PROVIDENCIA A DOÑA JEANNETTE FUENTES CID. CON LA ABSTENCION DE LOS CONCEJALES MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMaceda, LUIS IBACACHE SILVA Y MATÍAS BELLOLIO MERINO.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Sra. Alcaldesa cree que se han planteado varias cosas que son muy válidas y estaba pensando que quizás deberían organizar un almuerzo en el Club con los directores, donde puedan hacer una exposición, conocerse y hacer todas las preguntas que corresponda. A lo mejor lo podrían hacer, en la medida que ellos puedan obviamente, algún martes después de una sesión de Concejo, irse a almorzar al Club Providencia.

Además, debería ser aparte del Club de Tenis, son cosas totalmente distintas, y quizás debieran hacerlo primero con uno y después con el otro, para que todos puedan entender bien lo que está pasando, lo que se está haciendo, el tema de las platas, los socios, los planes, porque efectivamente ha faltado una rendición de cuentas o una conversación más importante. Recoge lo señalado y agradece la votación.

Comenta que asiste a todas las reuniones de Directorio, pero los Concejales no tienen por qué saberlo y cree que debieran saberlo.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Advierte que la Unión Comunal también tiene 3 directores y es importante que los vecinos tengan claro que hay tres socios de la Unión Comunal.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

3.12. OTORGAMIENTO PATENTES DE ALCOHOLES

La Sra. Alcaldesa somete a consideración del Concejo el otorgamiento de las siguientes patentes de alcoholes y una reconsideración, todas ellas estudiadas previamente por la Comisión respectiva.

- | | |
|---------------------|--------------------------------------|
| 1) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : La Mar Manda SpA |
| Rut N° | : 76.907.746-4 |
| Dirección | : Avda. Suecia N° 0167 Local 102 |
| Rol Avalúo N° | : 134-638 |
| Junta de Vecinos N° | : 11 |
| 2) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Delicacy Servicios y Productos SpA |
| Rut N° | : 77.827.745-K |
| Dirección | : Bellavista N° 0856 |
| Rol Avalúo N° | : 399-9 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |
| 3) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Showy's SpA |
| Rut N° | : 77.737.881-3 |
| Dirección | : Rancagua N° 659 |
| Rol Avalúo N° | : 2706-4 |
| Junta de Vecinos N° | : 6 |
| 4) Tipo de Patente | : Restaurante Diurno y Nocturno |
| Razón Social | : Inversiones Narcisse's SpA |
| Rut N° | : 77.847.326-7 |
| Dirección | : Constitución N° 74 |
| Rol Avalúo N° | : 186-47 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |
| 5) Tipo de Patente | : Hotel |
| Razón Social | : Guanako SpA |
| Rut N° | : 77.716.889-K |
| Dirección | : Pío Nono N° 5 |
| Rol Avalúo N° | : 186-1 |
| Junta de Vecinos N° | : 13 |

AVDA. SUECIA N° 0167 LOCAL 102

La Sra. Tania Fernández, Directora de Atención al Contribuyente, informa que la primera solicitud fue vista en la Sesión N° 2 de la Comisión de Alcoholes, el 1 de febrero de este año. El contribuyente cuenta con patente de restaurante sin venta de alcohol desde octubre del año pasado y adicionalmente tiene otra parte de restaurante en calle Holanda. En ninguno de los dos locales ha tenido problemas. Consultados los vecinos, 28 estuvieron a favor y 19 en contra; los locatarios principalmente favorables. La factibilidad de otorgamiento se aprobó por unanimidad, estando ausente el Concejal Ibacache.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Desea saber dónde viven los vecinos que respondieron la encuesta.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

El Sr. Sergio Espinoza, Dirección de Desarrollo Comunitario, responde que fueron a las calles General Holley, Bucarest y Providencia, y los vecinos que están en contra son principalmente de General Holley, sobre todo por los locales que ya hay en el sector.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Avda. Suecia N° 0167 Local 102, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

Se abstiene: Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.128: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON LA ABSTENCION DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: La Mar Manda SpA
Rut N°	: 76.907.746-4
Dirección	: Avda. Suecia N° 0167 Local 102
Rol Avalúo N°	: 134-638
Junta de Vecinos N°	: 11

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

BELLAVISTA N° 0856

La Sra. Fernández indica que la segunda solicitud también se vio a inicios de este año, en la Sesión N° 1 de 16 de enero. El contribuyente cuenta también con patente de restaurante sin venta de alcohol desde enero de este año, cuando la Comisión de Alcoholes la vio todavía no tenía patente de restaurante. Hubo 26 vecinos a favor y 25 en contra.

El Sr. Espinoza, señala que los vecinos que están a favor prefieren que esos locales estén ocupados para evitar incivildades en lugares deshabitados y los que están en contra lo hacen por la saturación de patentes de alcoholes que pueda haber en esa zona de la unidad vecinal.

La Sra. Fernández informa que la Junta de Vecinos N° 13 no respondió y la unanimidad de los Sres. Concejales aprobó la factibilidad de otorgamiento de la patente. El Concejal Monckeberg estaba ausente. En el sector no hay muchas patentes de alcohol, hay 13 locales involucrados, está en toda la esquina de Los Piñones con Bellavista y es bastante largo hacia atrás.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Bellavista N° 0856, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Carolina Plaza Guzmán, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

Rechaza: Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.129: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Delicacy Servicios y Productos SpA
Rut N°	: 77.827.745-K
Dirección	: Bellavista N° 0856
Rol Avalúo N°	: 399-9
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

RANCAGUA N° 659

La Sra. Fernández presenta la siguiente solicitud porque en la Sesión N° 8 de la Comisión de Alcoholes de 30 de abril, se dio un empate. El contribuyente cuenta con una patente provisoria de restaurante sin venta de alcohol desde febrero de este año en Rancagua 659, el local nunca ha tenido patente de alcohol, la mayoría de los vecinos están a favor (21 versus 5), la Unidad Vecinal N° 6 no respondió y 2 Concejales estuvieron a favor y 2 en contra.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Consulta por qué los vecinos están a favor, lo considera extraño.

El Sr. Espinoza, responde que los que están a favor no están muy cerca del local y el local ha tenido un buen comportamiento, pero quienes están en contra son principalmente los vecinos de Dr. Torres Boonen, que colindan por atrás. Con ellos ya han tenido problemas de ruidos y ese tipo de situaciones.

La Sra. Fernández considera importante mencionar que va a estar Calabria, este local, después viene un edificio residencial y después un local de comida rápida. Todo eso va a estar frente a Urgencias del Hospital Salvador.

El Sr. Pablo Gómez, Dirección de Fiscalización, informa que es un local que está desde hace poco y no ha tenido problemas de comportamiento. Lo visitaron para verificar la factibilidad de la patente de alcohol y en su parte posterior, donde colinda con Torres Boonen, tiene aproximadamente 35 mesas y en el interior tiene unas 15 o 20 más; en total son como 55 mesas.

La Sra. Alcaldesa afirma que le complica dar patentes, sobre todo nocturnas.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

 Señala que como en la sesión de la Comisión eran muy pocos Concejales, ninguno tenía una convicción muy profunda y prefirieron traer la solicitud al Concejo, eran sólo 4. Es complejo otorgar una patente diurna y nocturna ahí, pero no sabe si entregar una patente diurna mejoraría mucho las cosas porque el lugar es el complejo.

CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN

Desea mencionar lo que comentó en la Comisión porque su rechazo sí es una convicción profunda. En general, las urgencias de los hospitales tienen inseguridad por incivildades muy complejas; de hecho, piden apoyo de carabineros durante las noches, siempre están constatando niveles alcohólicos o consumo de drogas, o lesiones cuando ha habido riñas. Su voto de rechazo lo fundó en la Comisión debido a la vulnerabilidad que se plantea frente a las urgencias, sobre todo con las características que tiene ese restaurante, que es más galpón que restaurante, que no mitiga y tampoco se plantea de una manera que pudiese evitar una incivildad o una situación compleja, no sólo en relación a quienes asisten a constatar situaciones complejas en la urgencia, sino que muchas veces familiares o amigos que alteran algunas situaciones que son delicadas. Es una convicción profunda que conversaron en la Comisión y que quiso compartir.

La Sra. Alcaldesa consulta si estarían de acuerdo en retirar esta patente de la Tabla para conversarlo bien con las personas que están atendiendo, con el hospital, con la urgencia, de manera de formarse todos una convicción fundada.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Cree que una patente de alcohol ahí, aunque sea diurna, va a causar una serie de problemas. Ahí va a estar después el Kentucky, si bien no tiene patente de alcoholes. Personalmente no está por dar patente diurna ni nocturna dado que, además, el local -que es un galpón- tiene un patio detrás que tiene 35 mesas que colindan con vecinos de una calle como Torres Boonen, absolutamente residencial. Se puede retirar, conversar con ellos, pero su opinión no va a cambiar.

Sometido a votación retirar de tabla la solicitud de otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Rancagua N° 659, ésta se aprueba por unanimidad.

ACUERDO N° 1.130: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RETIRAR DE TABLA LA SIGUIENTE SOLICITUD DE OTORGAMIENTO DE PATENTE:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Showy's SpA
Rut N°	: 77.737.881-3
Dirección	: Rancagua N° 659
Rol Avalúo N°	: 2706-4
Junta de Vecinos N°	: 6

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

CONSTITUCIÓN N° 74

La Sra. Fernández indica que la siguiente solicitud también fue empate en la sesión, se trata de una reconsideración en Constitución 74. El contribuyente ya cuenta con su patente comercial de restaurante sin venta de alcohol desde febrero de este año, la junta de vecinos se pronunció desfavorablemente, hubo 8 vecinos a favor y 14 en contra. Los vecinos que votaron a favor lo hicieron porque no quieren tener casas abandonadas, esta propiedad está abandonada desde la pandemia, y los que están en contra tienen miedo por la saturación de patentes.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

En la sesión del 26 marzo de la Comisión de Alcoholes estuvieron a favor los Concejales Bergoeing y Bellolio, en contra los Concejales Fernández y Plaza, se abstuvieron los Concejales Errázuriz, Ibacache y Jaeger debido a que necesitaban la respuesta de la Junta de Vecinos N° 13, estuvieron ausentes los Concejales Monckeberg, Echiburú y Brunetti. En la sesión del 30 de abril se reconsideró.

CONCEJAL CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Señala que después de la reunión se hizo nuevamente la consulta a la junta de vecinos y respondió desfavorable.

La Sra. Fernández explica que fue desfavorable debido a que como municipio no se han hecho cargo de una serie de cosas en la unidad vecinal.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Explica que lo consulta porque había postergado su decisión hasta saber qué pensaba la junta de vecinos.

La Sra. Fernández agrega que hay una carta de compromiso del representante legal y tienen un proyecto gastronómico. Es grande, tiene dos pisos y está al lado del Patio, ahí no se va a instalar otra cosa que no sea restaurante.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que se ve como un local bien hecho, con una buena inversión, cuidado y todo, y claro, aquí se exponen un poco a que "si esto no es eso, ¿qué va a ser?" Y si termina cerrando y queda abandonado un tiempo se abren otros flancos de problemas. Es complicado.

La Sra. Alcaldesa advierte que están hablando de desayunos, de *brunch*, de almuerzos. Personalmente exploraría la posibilidad de darle solamente diurna.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Afirma que pegado al Patio Bellavista la competencia es muy grande, es muy probable que abandonen y hay casas-ocupa. El *brunch* es muy de los gringos, mucho extranjero que va al Cerro San Cristóbal baja como a las doce del día y ahí la religión les permite tomar...

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Advierte que no aportará nada para la votación, pero hay argumentos que el Dr. Monckeberg siempre da, que de repente están resolviendo caso a caso o a veces se preguntan si no es restaurante, ¿qué sería eso? Al final, eso les está pasando en varios de estos barrios en los que terminan diciendo, casi por descarte, que sea otro restaurante entonces. Está pendiente una discusión más en profundidad respecto del destino de los barrios y de las herramientas que tiene el municipio para regular lo que se puede o no se puede hacer en los barrios. Cree que lo van dejando siempre para después, dicen que debiera ser necesario hacerlo, pero no lo hacen. Cree que esto los lleva de nuevo a lo mismo porque va a haber argumentos a favor y en contra, y son tan válidos los unos como los otros cuando se ve caso a caso.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Plantea que ahí entonces la conversación, como el Concejal sugiere, es más compleja en términos de que no es caso a caso, debe ser una mirada desde arriba, porque como son barrios que históricamente han tenido sólo bares o restaurantes con alcohol y se topan con cosas que ya están hechas y que se ven bien, entonces es como que tienen que ir un poco más allá, a decirles que deshagan eso y lo transformen en una zapatería o una panadería de barrio. Puede ser, pero hay que avisar con bastante tiempo para que comience la transición y el próximo que venda no convenza al que le está comprando que va a tener una patente segura, porque eso no está garantizado.

La Sra. Alcaldesa afirma que el tema es que tampoco ve a una familia viviendo ahí.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Expresa su acuerdo, no es para una familia, pero sí podría ser un local de gourmet o de esas cosas...

La Sra. Alcaldesa está de acuerdo en que es uno de las cosas que deben mirar e invitaría a expertos en temas de comercio. Muchos de los comercios chicos van a empezar a desaparecer, están desapareciendo en todas las ciudades, la gente está comprando cada vez más a través de Mercado Libre, a través de *delivery*, etc., y se van a topar muchísimo en Providencia con que van a tener los malls llenos y todo el resto del comercio pequeño bastante abandonado. Le parece que esto lo debieran ver con urbanistas y especialistas en tendencia de qué está pasando con el comercio porque este es uno de diez mil ejemplos que van a tener en los próximos años.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Reconoce que siempre hay visiones distintas, pero hace un par de semanas le dijo una persona que supuestamente desarrolla barrios -no en Chile, afuera- que lo que está pasando es que los barrios tipo Providencia, lleno de negocios de ropa, están siendo reemplazados por otra cosa, así como los *malls* se han transformado en lugares de restaurantes y cines. Lo que sí ha resurgido es una combinación, como lo que se ve en Argentina o en México, donde todo lo que tienen son restaurantes, bares y boutiques, negocios de frascos..., cosas muy de nicho y que están entre medio de dos restaurantes, son parte de la entretención de la experiencia del día. Eso sí, pero si fueran sólo negocios de ropa nadie va a ir a comprar ropa allá porque sí, va a comprar ropa y va a ir a mirar porque almorzó, porque fue al cine... Probablemente hay que imaginar Providencia, con sus pasajes y galerías que están muriendo, como un lugar que se recupera y se parece más al barrio Italia en cierto modo, con sus desafíos.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que quería decir algo parecido. Hay una parte de lo que la Alcaldesa menciona que es cierta, hay ciertos tipos de comercio que están siendo desplazados por el comercio en línea, eso es bien evidente, todos conocen la conveniencia de comprar algo por Mercado Libre o incluso comprar ropa por internet, eso cada día es más común. Sin embargo, cuando se ven las tendencias mundiales..., lo mismo está ocurriendo con el teletrabajo, hay ciertos sectores de oficinas que se han ido despoblando después de la pandemia... Hay algunas tendencias que ciertamente están ocurriendo.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

Como contrapartida de lo anterior, han ido creciendo y aumentando en muchos sectores barrios de restaurantes, porque lo que no cambia realmente... Es que los seres humanos no han cambiado tanto, siguen siendo las mismas personas que quieren las mismas cosas y si hay algo que gusta es tener espacios donde poder encontrarse con otros de manera casual, el *mall* ha cumplido ese rol por harto tiempo, pero también está dejando de cumplirlo por la misma razón, porque todas las grandes tiendas que están en el *mall* funcionan y tienen economías de escala mucho mejores por mercado en línea. Eso está comenzando a ocurrir, las grandes tiendas también están comenzando a cerrar y en Estados Unidos se ha visto que los *malls* han ido cerrando, pero los barrios comerciales van en auge.

Probablemente la receta apunta a potenciar y empujar algunos de esos mecanismos mixtos que han ido mejor, y con todos sus matices, el mejor ejemplo que hay en la actualidad es Avenida Italia, porque ahí hay restaurantes, pero también tiendas de distintas escalas y lo que hace falta para potenciar ése y otros espacios es hacer un trabajo un poco más sistemático en el espacio público para promover que sean espacios atractivos y de interés. Cada vez que se cierra Barrio Italia, por ejemplo, para hacer la Fiesta del Vino o lo que sea, se puede ver cómo el barrio va creciendo. Esos eventos deben ser más periódicos y deberían comenzar a invertir en el espacio público para potenciar eso, retener ese tipo de comercio y que no se vaya.

CONCEJAL RAPHAEL BERGOEING VELA

Afirma que eso es también Pedro de Valdivia, Lyon, Andrés Bello y Providencia, con el zócalo y los restaurantes, o con Orrego Luco con la librería al frente.

La Sra. Alcaldesa sugiere, con el Concejal Echiburú y toda la ayuda de la administración, armar varias Comisiones de Urbanismo e invitar a personas que desarrollen barrios, que saben de comercio, para comenzar a conversar y ver también si a través de la Dirección de Desarrollo Local se puede estudiar, por ejemplo, qué tipo de comercio es el que marca la tendencia y dar ideas del extranjero, qué ha resultado en otras partes, qué funciona, mostrar imágenes, cómo se decoran, en fin, todo lo que de alguna manera atrae. Todo eso es algo que debieran trabajar de manera bastante sistemática con distintas personas porque es algo que se viene encima de manera muy fuerte. De hecho, la idea de revivir el Mercado de Providencia es justamente ésa, tener un ancla que atraiga gente, pero que haya muchas otras cosas alrededor que sean entretenidas, por eso también están arreglando al frente todas las partes públicas de las Torres, los escalímetros, etc., y ahora también están comenzando a arreglar Avenida Providencia desde Suecia, en su vereda norte, hacia el oriente, y están comenzando a intervenir áreas que se ven desgastadas, feas, y donde si el municipio no invierte se van a venir abajo. Es un proyecto grande, bonito, y debieran comenzar a trabajarlo de manera seria.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

 Acepta la sugerencia de iniciar esa conversación en lo que queda de este período, que después continuará...

La Sra. Alcaldesa advierte que va a tomar tiempo, pero...

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Reitera que no va a aportar nada para la votación, pero fue bueno empezar a dar esta discusión. Hay dos puntos que parecen detalles, pero no lo son, no se trata de volver atrás la historia, pero históricamente no han sido barrios de restaurantes, históricamente eran barrios de residentes y los residentes son los grandes perjudicados de esto cuando no se hacen bien las cosas, y el que hayan sido perjudicados es decisión de administraciones municipales que ha habido o de decisiones que se tomaron o que no se tomaron, porque esta discusión no se ha dado. Considera importante dar la discusión en las comisiones con expertos, pero también con vecinos residentes que puedan nombrar sus propios expertos para participar en esas comisiones. Sería importante que hubiera arquitectos de los vecinos, o urbanistas, lo que sea, porque es fundamental la visión de los vecinos, de cómo se vive un barrio y no sólo de cómo uno se va a entretener a un barrio.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Considera que sería muy bueno, entre la Comisión de Urbanismo y la Comisión de Barrios deberán tratar de hacer algo en conjunto, y bienvenido sea. Comenzará a pensar con quiénes pueden hablar, a quiénes podrían invitar. Obviamente, hay que verlo con el Departamento de Asesoría Urbana, que debería liderar el proceso desde la administración, y debieran programar unas dos o tres sesiones para conversar y presentar ideas desde distintas veredas, en base a las cuales poder ir tomando algunas decisiones.

CONCEJAL MANUEL JOSÉ MONCKEBERG BALMACEDA

Desea agregar algo sobre el mismo tema, y es que después de esa comisión y antes que se acabe el período puedan al menos dejar orientado un mecanismo que los favorezca y facilite a los próximos miembros del Concejo Municipal y de la Comisión de Alcoholes poder decidir no caso a caso, sino que de manera más extensa y que, por ejemplo, muchos casos pasen de largo porque no califican.

La Sra. Alcaldesa plantea, volviendo a la solicitud de patente que en ese barrio y a estas alturas hay residentes que no son capaces de sostener un comercio local porque son muy pocos y por tanto hay que entender que es un barrio más bien de visita, de visitas extranjeras que van a divertirse, van al Zoológico y al Cerro, y visitas nacionales que también salen a divertirse. Hay que entender que la cantidad de gente de afuera que atrae el barrio es muy grande y probablemente sólo con los residentes no será capaz de sostener una economía comercial y de locales, distinto es cuando está lleno de edificios.

Lo primero que debieran decidir es quiénes son los que pasan, quiénes son los que viven, quiénes son los que trabajan. Lo primero que hay que hacer es caracterizar cuál es el público potencial, porque en la medida en que no exista una densidad importante de residentes hay que partir señalando que es una realidad de gente de paso y la pregunta es cómo hacer algo que sea atractivo y grato para los que viven ahí, teniendo claro que está destinado a la gente más bien de paso. Ahí hay un tema que no es fácil, es un poco lo mismo que en el Barrio Italia, es de gente que va de afuera, no es el caso del Café de Pocuro, por ejemplo, que es de la gente que vive al lado.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Hay que ver qué tipo de gente va, con qué conductas, qué hábitos, y eso se incentiva y se estimula también.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

La Sra. Alcaldesa agrega que hay que hacer circuitos que sean gratos para el tipo de gente que quieren atraer.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Señala que también hay que pensar en inhibir o de alguna manera controlar las externalidades negativas asociadas a esas visitas porque el problema no es que haya una persona caminando por la vereda, incluso mucha gente. El problema es que lo que ocurre en Bellavista tiene más que ver con los estacionamientos ilegales, con los cuidadores, una serie de cosas que son más bien el chorreo que va para los lados más que el efecto mismo de esa calle con los locales.

La Sra. Alcaldesa sostiene que si se entiende que, por ejemplo, el Zoológico puede ser un atractivo, entonces hay que tratar de hacer un circuito donde la gente pueda estacionar, saber cómo va a llegar, quizás haya que hacer un convenio con el Metro, que sea algo entretenido, que todo el viaje sea entretenido, que haya heladerías, etc. Pero hay que entender cuál va a ser el tráfico de las personas que van a andar por ahí, empezar a saber cuál es el tipo de gente que va a ir y qué cosas probablemente les van a interesar.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Indica que sin decir que no es bueno que haya nada más en el barrio, de manera preventiva quiere dar un ejemplo médico en el sentido de tratar esto como las amputaciones. Una vez que amputan un pedacito, si la persona no se cuida le seguirán amputando el resto. Eso es algo que puede pasar en los barrios, de alguna manera hay que contener el desafío, hay que contenerlo en ciertos márgenes y no seguir expandiéndolo, de lo contrario se va a hacer inmanejable en algún momento.

La Sra. Alcaldesa expresa su acuerdo, ciertamente se va a hacer inmanejable, pero esto todavía es a una escala pequeña, lo que en realidad le preocupa es Providencia, la cantidad de locales que pueden quedar vacíos, sobre todo en las galerías. Es bastante complejo, aquí son algunos locales, pero en Providencia son muchísimos y si no logran hacer que sea entretenida por otras cosas... Han estado viendo algunas iniciativas para lograr que la gente venga a Providencia los sábados y domingo, han estado tirando ideas al respecto. Es, en cierto modo, lo que hicieron al principio en el Barrio Italia, donde se hicieron muchos eventos y cosas por el estilo hasta que la gente se acostumbró a ir y lo convirtió en parte de su rutina y de su vida. Pero Providencia está lejos de eso y además viene pronto una situación compleja. Señala que es momento de votar.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Rechaza, manteniendo su votación anterior y escuchando a los vecinos, y también expresa su acuerdo con la discusión planteada.

CONCEJAL PABLO JAEGER COUSIÑO

Aprueba, porque considera que es muy complejo que ese lugar quede deshabitado y es difícil que tenga otro destino.

La Sra. Alcaldesa también aprueba, pero por la preocupación de que finalmente el desastre sea muchísimo mayor si eso se ocupa ilegalmente. Por esa razón es muy importante tratar de avanzar lo antes posible en ver cuál será el futuro de esas calles y de todos esos barrios.

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

Sometido a votación el otorgamiento de patente de restaurante diurno y nocturno en Constitución N°74, éste se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Alcaldesa, Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Belloio Merino.

Rechazan: Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Carolina Plaza Guzmán y Concejal Luis Ibacache Silva.

ACUERDO N°1.131: SE ACUERDA OTORGAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. CON EL RECHAZO DE LOS CONCEJALES MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO, CAROLINA PLAZA GUZMÁN Y LUIS IBACACHE SILVA:

Tipo de Patente	: Restaurante Diurno y Nocturno
Razón Social	: Inversiones Narcisse's SpA
Rut N°	: 77.847.326-7
Dirección	: Constitución N°74
Rol Avalúo N°	: 186-47
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

PÍO NONO N° 5

La Sra. Fernández indica que la siguiente solicitud es una patente de hotel que también se vio la semana pasada, el 30 de abril, ubicada en Pío Nono N°5. El contribuyente cuenta con patente de hotel sin venta de alcohol desde febrero de este año, la junta de vecinos se pronunció desfavorablemente: *"Nos oponemos tajantemente al otorgamiento de una nueva patente de alcohol en una propiedad que ha demostrado una y otra vez que es muy difícil de controlar y gestionar adecuadamente, siguiendo incluso como clandestino y sin una acción efectiva de las autoridades en el barrio en general. Y sobre todo, el sector de Pío Nono no está en condiciones de seguir absorbiendo más patentes de alcoholes."*

A esa propiedad no se le renovó su patente de alcohol hace dos períodos y la Comisión de Alcoholes votó por unanimidad rechazando el otorgamiento.

El Sr. Gómez informa que le han hecho seguimiento al inmueble. En primera instancia estuvieron funcionando sin patente comercial y fueron infraccionados por ese motivo, después regularizaron la situación, pero se trata de un inmueble difícil de fiscalizar porque en la noche tienen una puerta blindada que cierran y no hay contacto. De todas maneras, han hecho seguimiento a través de las redes sociales, donde se han exhibido imágenes en la azotea y en actividades con alcohol. El hotel está en la ruta fiscalizadora y es un lugar complejo porque sigue el mismo patrón del Hotel Rao, al que no le renovaron las patentes.

La Sra. Alcaldesa consulta qué tienen en la azotea.

El Sr. Gómez responde que tienen una cocina pequeña y hacen actividades con los turistas, por las redes sociales se ve que eso se hace con presencia de alcohol.

La Sra. Alcaldesa cree que claramente no es un hotel abierto, no es un hotel donde la gente llegue con sus maletas porque, si así fuera, ¿por qué tienen una puerta blindada?

CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024

El Sr. Gómez responde que es para cerrar en la noche y el argumento que dieron cuando se les fiscalizó de día es que esa puerta es por seguridad porque el barrio es peligroso, pero eso dificulta la fiscalización.

La Sra. Alcaldesa plantea que si tienen hotel, tendrán hotel, y si quieren salir a tomar prefiere que vayan a otra parte. Aquí no se está decidiendo si se le da patente de hotel o no, ya la tienen; lo que se está viendo es si se les da patente de alcohol.

Sometido a votación el otorgamiento de patente de hotel Letra "B" en Pío Nono N° 5, éste se rechaza por unanimidad.

ACUERDO N°1.132: POR UNANIMIDAD, SE ACUERDA RECHAZAR LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOLES. POR LA OPINION DESFAVORABLE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 13, POR LA OPINION DESFAVORABLE MAYORITARIA DE LOS VECINOS COLINDANTES, POR LA GRAN CANTIDAD DE DELITOS DE MAYOR CONNOTACION SOCIAL EN EL SECTOR, ROBOS POR SORPRESA Y HURTOS. POR LAS EXTERNALIDADES NEGATIVAS QUE PROVOCA ESTE TIPO DE LOCAL EN EL SECTOR, EN UN BARRIO QUE ES AUN RESIDENCIAL Y QUE SE ENCUENTRA SATURADO DE PATENTES DE ALCOHOLES:

Tipo de Patente	: Hotel
Razón Social	: Guanako SpA
Rut N°	: 77.716.889-K
Dirección	: Pío Nono N° 5
Rol Avalúo N°	: 186-1
Junta de Vecinos N°	: 13

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.13. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JULIO HERNÁN BOZT PALMA

La Sra. Alcaldesa somete a aprobación del Concejo una transacción extrajudicial a suscribir con don Julio Hernán Bozt Palma, que ha sido informada favorablemente por la Dirección Jurídica en Informe N° 318 de 26 de abril de 2024.

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que el Sr. Bozt Palma denunció un accidente ocurrido el 12 de enero de este año, el desprendimiento de la rama de un árbol que cayó sobre su auto estacionado en Ramón Carnicer con calle Viña del Mar. La Dirección de Barrios y Patrimonio constató el hecho, al igual que la Asociación de Seguridad a través del 1414. Se propone hacer esta transacción por la suma de \$615.000, equivalente al 75% de los gastos en que debió incurrir el Sr. Bozt Palma.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Julio Hernán Bozt Palma, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.133: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON JULIO HERNÁN BOZT PALMA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$615.000.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UNA RAMA DE ÁRBOL SOBRE EL VEHÍCULO MARCA MAZDA, MODELO NEW 3 2.0, AÑO 2017, PLACA PATENTE JHWJ-55, MIENTRAS SE ENCONTRABA ESTACIONADO EN CALLE RAMÓN CARNICER CON CALLE VIÑA DEL MAR, EL DÍA 12 DE ENERO DE 2024. POR SU PARTE, DON JULIO HERNÁN BOZT PALMA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

3.14. TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON PEDRO NICOLAS ELISSETCHE CORREA

La Sra. Carolina Helfmann, Directora Jurídica, informa que hay que rectificar el Acuerdo N° 1.112 de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del 23 de abril, en la que se aprobó una transacción a favor de doña Fernanda Cecilia Abara Tapia, también por el daño que había ocasionado una rama, pero en este caso sobre una malla de seguridad de un balcón. La Sra. Abara Tapia no es la arrendataria, sino que aval y codeudora solidaria del arrendatario, su marido, por tanto, hay que celebrar la transacción con el arrendatario, don Pedro Elissetche Correa. Mismo monto, pero cambio de nombre.

Sometida a votación la Transacción Extrajudicial con don Pedro Nicolás Elissetche Correa, ésta se aprueba de la siguiente manera:

Aprueban: Concejal Manuel José Monckeberg Balmaceda, Concejal Macarena Fernández Donoso, Concejal Raphael Bergoeing Vela, Concejal Josefa Errázuriz Guilisasti, Concejal Tomás Echiburú Altamirano, Concejal Luis Ibacache Silva, Concejal Pablo Jaeger Cousiño y Concejal Matías Bellolio Merino.

Se abstiene: Concejal Carolina Plaza Guzmán.

ACUERDO N°1.134: SE ACUERDA SUSCRIBIR UNA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DON PEDRO NICOLAS ELISSETCHE CORREA, POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD PAGARÁ LA SUMA ÚNICA DE \$150.187.- COMO INDEMNIZACIÓN POR LOS DAÑOS PROVOCADOS POR LA CAÍDA DE UN ÁRBOL UBICADO FRENTE AL EDIFICIO DE CALLE HERNANDO DE AGUIRRE N° 1148, ROMPIENDO LA MALLA DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO N° 402 DE DICHO EDIFICIO, EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2023. POR SU PARTE, DON PEDRO ELISSETCHE CORREA RENUNCIARÁ A TODA ACCIÓN QUE POR ESTE HECHO PUDIERE CORRESPONDERLE EN CONTRA DE LA MUNICIPALIDAD. CON LA ABSTENCION DE LA CONCEJAL CAROLINA PLAZA GUZMÁN. SE DEJA SIN EFECTO EL ACUERDO N° 1.112 DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 119 DE 23 DE ABRIL DE 2024.

EL PRESENTE ACUERDO SE PODRÁ CUMPLIR DE INMEDIATO, SIN ESPERAR LA APROBACIÓN DEL ACTA.

4. VARIOS
APOYO A PERSONAS SORDAS
CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Da cuenta del recibo de un correo enviado a los Concejales por la presidenta del Centro de Apoyo a Personas Sordas, fundación que reside en Providencia. La Sra. Carmen Figueroa los contactó porque quiso acceder a un taller de capacitación para ver si podía postular a las subvenciones municipales que se abrieron este mes, pero no pudo hacerlo porque no había accesibilidad para escuchar e informarse, ella es sorda, y no sólo no había lenguaje de señas, sino que tampoco subtítulos en línea. Considera que quedaron en falencia como municipio al respecto y, haciendo historia, recuerda que en marzo de 2022 envió una carta en conjunto con la Sra. Figueroa solicitando intérprete de lengua chilena de señas en el municipio.

La Sra. Alcaldesa afirma que es carísimo, no lo van a tener de manera permanente.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Aclara que no viene a pedir intérprete, está pidiendo que haya accesibilidad para las personas sordas en este caso.

La Sra. Alcaldesa sostiene que el municipio tiene sensibilidad para todas las personas que tienen algún tipo de problema. Muy pocas municipalidades se están preocupando tanto de personas que tienen algún tipo de problema, no ha visto a nadie que tenga la preocupación por el TEA como Providencia, etc., y si en algún caso hay alguien que no puede participar, se le citará personalmente y se le explicará con los medios que sea. Pero armar un escándalo y escribirles a todos los Concejales porque quedó fuera..., era cosa de que se acercara y dijera...

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

No considera que esto sea un escándalo, la Sra. Figueroa lo escribió, manifestó su preocupación, lamentablemente no pudo tener acceso a esa capacitación y todos deberían poder...

La Sra. Alcaldesa indica que hubiera bastado que llamara o le escribiera a la encargada y pidiera una reunión, con eso hubiera bastado.

La Sra. Ana María Yévenes, Directora de Dirección de Desarrollo Comunitario, agradece a los Concejales cuando le reenvían los correos e informa que inmediatamente se dio la instrucción, ya tomaron contacto con la Sra. Figueroa y pidieron las bases de las subvenciones, para que puedan participar de manera normal... Eso está en camino y ya están en contacto.

La Sra. Alcaldesa reitera que lo primero que debió haber hecho la señora era haber contactado a los encargados, porque no cree que nadie tenga deseos de dejar a alguien fuera, menos todavía por algún tipo de discapacidad.

bu

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Expresa su acuerdo, obviamente imagina que no. Es muy bueno que se haya subsanado el problema y espera que, para las próximas capacitaciones de cualquier otro fondo, y también para informaciones o para la Cuenta Pública, por ejemplo, podría haber alguien haciendo lenguaje de señas. Hay que considerar la accesibilidad universal siempre y no sólo cuando las personas la solicitan.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Plantea que el hecho que la Municipalidad de Providencia lo haga mejor que otras comunas no significa que no lo puedan hacer mejor. Todos tienen la obligación de mejorar continuamente en la medida que se pueda, en función de las capacidades reales. Tal vez, como lo ha dicho la Alcaldesa, tener un intérprete de señas sea carísimo y está fuera del alcance, entonces se descarta esa alternativa, pero puede haber otras que puedan conseguir ese objetivo de manera costo/eficiente. Por ejemplo, ayer se modificaron las votaciones en el Congreso porque desde hace tiempo la gente daltónica se estaba quejando porque no veían la diferencia entre el verde y el rojo, y no era nada más difícil que al lado del verde y del rojo poner un ticket y una X respectivamente. Eso era todo, listo, se resolvió el problema y ahora la gente daltónica puede leer las votaciones. Lenguaje de señas tal vez no, pero una traducción simultánea... Hoy hay herramientas tecnológicas que hacen eso por dos pesos, con inteligencia artificial o lo que sea, y pueda salir subtitulada la transmisión y todo lo que se hace. Eso debería ser bastante costo/eficiente, económico, se puede explorar.

Entonces, no porque una alternativa no sea posible le van a cerrar la puerta a otras opciones que permitan resolver el asunto de accesibilidad, que es un problema real. Es cierto que están mejor que otras comunas, pero son Providencia y no pueden compararse con comunas que no tienen este estándar.

La Sra. Alcaldesa reitera que lo único que señala es que hubiese bastado con que hubiera pedido una reunión personal, listo. Con eso hubiera bastado.

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Sostiene que es más o menos lo mismo que discutían hace unos días sobre el tema de la transparencia; en esto tienen una opción activa, transparencia activa, accesibilidad activa. Porque no depende de que la señora pida ese acceso, que en este caso lo hace, pero tal vez hay otros usuarios que no lo hacen y no acceden.

La Sra. Alcaldesa señala que está bien, pero probablemente esa persona tiene problemas en muchas otras cosas y no sólo con la municipalidad, tampoco...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Entiende eso, pero no hay que tomarse la carta y el tono de manera personal.

La Sra. Alcaldesa afirma que ni siquiera la ha visto porque no le llegó. Es curioso...

CONCEJAL TOMÁS ECHIBURÚ ALTAMIRANO

Indica que la Alcaldesa sabe perfectamente que detrás de esa persona que alega todo el tiempo hay otras 50 o 60 personas que nunca alegan, pero que igualmente se ven afectadas. Entonces, no por esa actitud o por la manera en que ella se expresa y que a la Alcaldesa le provoca malestar y es entendible, se le va a cerrar la puerta...

La Sra. Alcaldesa plantea que esa persona tiene derecho a hacer el reclamo como quiera, lo único que está diciendo es que probablemente esto se hubiera solucionado más rápido y mejor si hubiera acudido y hubiera pedido una reunión.

La Sra. Yévenes agrega que hay funcionarios municipales que se han ido capacitando en el lenguaje de señas, hay un desafío país muy fuerte al respecto. En El Mercurio ha aparecido estos días la presión fuerte de colegios a los que no les han llegado los libros de educación en braille, existe una situación de sensibilidad como país y donde hay que avanzar todos juntos. La Dirección de Desarrollo Comunitario, y sobre todo el Departamento de Diversidad, están muy abiertos a enfrentar estas situaciones y hace un llamado para que las personas se contacten directamente para solucionar esto lo más rápido posible.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Expresa su acuerdo, pero, de nuevo, cree que no es la forma decir que ellos pidan, sino que la municipalidad debe estar preparada para eso. Ahora se está subsanando un problema, pero hay que estar preparados para las próximas veces. Es muy bueno que existan fundaciones para sordos que puedan postular a una subvención, pero si la señora no se hubiese informado y hubiese querido entrar... No pudo obtener la información...

La Sra. Alcaldesa sostiene que si de verdad hubiese querido probablemente hubiera ido con alguien que no fuera sordo.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Afirma que eso es depender, se está entregando una persona para que tenga dependencia de otra, la idea es que las personas con discapacidad sean lo más autónomas posible.

La Sra. Alcaldesa expresa que la municipalidad está muy preocupada de que los recursos se usen de la manera más racional. Cuando hay que incurrir en un gasto muy, muy alto para que escuche, quizás, una cada mil o diez mil personas, entonces se pregunta si ése es el mejor uso del dinero o no. Pueden estar preparados de distintas maneras, hay algunas que no tienen demasiado sentido dadas las alternativas y en esos casos probablemente sea mucho mejor tener una reunión uno a uno con las personas que tienen algún tipo de problema, que estar con lenguaje de señas que de verdad es muy caro.

CONCEJAL MACARENA FERNÁNDEZ DONOSO

Aclara que no es sólo el intérprete, es cualquier alternativa que sea más barata. Como dijo el Concejal Echiburú, todas las plataformas tienen subtítulos ahora, eso también entrega accesibilidad y logra que la gente que tiene alguna discapacidad pueda ser más independiente.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa señala que está bien, pero si hubiera habido buena intención de parte de ella, probablemente la comunicación hubiese sido distinta.

FUNDACIÓN MEJOR NIÑEZ
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea saber qué pasó con Mejor Niñez, porque les llegó una carta de la Directora Regional como respuesta, en ese momento la planteó en el Concejo y se le dijo que había habido reuniones

La Sra. Alcaldesa reafirma que hubo reuniones, pero la Administradora Municipal está enferma y...

La Sra. Yévenes informa que asistió la Administradora Municipal a nombre del municipio, la Sra. Vargas fue a las reuniones y la información es que están en conversaciones con distintas unidades para trabajar el tema, que se ha reconocido como complejo. Mejor Niñez reconoció que hay una serie de elementos que hay que trabajar en conjunto, la discusión sigue abierta y se está postulando a la creación de una mesa de trabajo permanente entre el municipio, Mejor Niñez y, obviamente, también los vecinos.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Explica que no es saber por saber, sino porque las comunidades están preguntando ya que se abrió una posibilidad de hablar con ellas, luego se enteraron los que no habían ido... La comunidad quiere saber qué pasa.

La Sra. Alcaldesa reitera que se están articulando, no conoce bien los detalles, pero hubo una reunión a la cual fue Sofía Jaña con Carol Vargas, están en conversaciones y apenas estén las condiciones van a informar de qué se trata, también a los vecinos.

PARQUÍMETROS
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Tiene un segundo punto, sobre el cual también solicita información. Se pidió a los Concejales hacer un seguimiento de todas las sugerencias, reclamos, propuestas, etc., sobre los parquímetros, ha pasado algún tiempo y quisiera recibir la información de lo que sucedió y en qué están con eso.

La Sra. Alcaldesa informa que hay novedades al respecto.

ACEQUIAS DE LYON Y PEDRO DE VALDIVIA
CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Desea entender qué pasa con las acequias de Lyon y Pedro de Valdivia, las de Los Leones se cortaron hace tiempo, por donde corría agua que viene del Canal San Carlos, en el cual el municipio ha comprado acciones. No sabe si están ocupando esa agua. Su preocupación es, en primer lugar, que las acequias son bonitas y también ayudaban a la mantención de los grandes árboles de esas dos calles, y también desea saber qué pasó con la mejora que se hizo para poder regar.

La Sra. Alcaldesa solicitará a la Sra. Vega que entregue un informe la próxima semana. En su momento pusieron a punto todas las acequias y funcionaron

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Confirma que es así, se acuerda de eso.

La Sra. Alcaldesa explica que funcionaron alrededor de un año y luego hubo problemas estructurales. Primero bajó mucho el nivel del caudal, al punto que ya no se puede captar, no entra, incluso hoy día; y luego hubo algún tipo de problema estructural en dos o tres partes, que ya no tienen vuelta y tienen que ver con la construcción del Costanera Center. Actualmente las acequias están inutilizadas e inutilizables para siempre, no hay vuelta. Es una realidad. Se hará un informe completo. Ayer estuvieron limpiando las acequias de las hojas para que el agua infiltre cuando llueve.

CONCEJAL JOSEFA ERRÁZURIZ GUILISASTI

Agradece la información, tiene nostalgia de los barquitos de papel que tiraba por las acequias...

La Sra. Alcaldesa informa que la municipalidad invirtió mucho en ponerlas a punto, funcionaron un tiempo y después ya no hubo caso. Es una gran pena.

COMUNICACIONES

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Respecto de la comunicación, señala que en la invitación que llegó a los Concejales en marzo por el acto de la Fuerza Aérea se les invitaba al 94° aniversario, en ningún momento se mencionó el homenaje, muy merecido, a todos los que participaron, al arriero, a la Fuerza Aérea a Carabineros, a todos, en el rescate de los uruguayos, pero les llegó la invitación por el aniversario de la Fuerza Aérea. Hace esa salvedad. Por otra parte, todavía no se les comunica a los equipos de fútbol cuándo sería el campeonato, sabe que están trabajando en eso, pero hasta ayer no se les comunicaba.

La Sra. Yévenes informa que está en un grupo de WhatsApp con los capitanes de todos los equipos de fútbol para ponerse de acuerdo para las condiciones del campeonato. Van a ser los mismos partidos que hubo el año pasado y en las mismas condiciones, tal como lo habían hablado. Reconoce que ha habido un atraso, tiene que ver con árbitros y cosas que quizás debieron apurar más, pero Gaspar es la persona que ha levantado el, lo llamó y ya está en comunicación con los capitanes de los equipos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Aclara que no era nada más que eso, son puntos relacionados con las comunicaciones.

FONDOS Pie

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Solicita ampliación de una información que pidió a la Corporación de Desarrollo Social, a Educación, si le pueden hacer llegar un listado de los recursos con los que cuentan los PIE de cada establecimiento; le hicieron llegar una tabla con las horas, pero sin un desglose de los recursos profesionales asignados a cada establecimiento. Solicita ampliar el informe de lo que ya le llegó. El punto es conocer, porque la ampliación o no de los programas que son necesarios dependen de los recursos que los Concejales les asignan, entonces es muy importante tener esa información.

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

La Sra. Alcaldesa sostiene que hay un problema con el PIE y están viendo cómo hacerlo. Todas las personas que contrató la Corporación de Desarrollo Social tienen ingresos bastante por sobre el mercado y cuando les traspasan dineros del PIE, el Ministerio calcula que van a tener un costo y para la municipalidad el costo es de por lo menos un 40% más. Entonces han conversado en la Corporación de Desarrollo Social si más bien pueden contratar de manera externa para dar un mejor servicio a los niños al precio que calcula y supone el Ministerio de Educación, y ahí ver si se puede hacer algún tipo de reacomodo porque lo que la municipalidad hace directamente sale muy caro y en muchos casos son personas que perfectamente podrían estar contratadas de manera externa para prestar los servicios en los colegios. En definitiva, están viendo distintas fórmulas para mejorar los servicios.

FISCALIZACIÓN
CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Su último punto tiene que ver con Fiscalización, sabe que están trabajando en la información que les solicitó y que es difícil, pero le gustaría ir conociendo por lo menos parcialmente los resultados que puedan tener a lo largo del año sobre los locales, bares y restaurantes. Reitera que sabe que están trabajando hace tiempo en eso...

La Sra. María Ivonne Johannsen, Directora de Fiscalización, confirma que están trabajando y haciendo cruces con varias bases de datos, con los problemas que éstas tienen, y conversando con la Sra. Carol Vargas para citar a una sesión a la Comisión de Alcoholes o algo así para presentarles esa información durante este mes, previo al proceso de renovación de roles. El trabajo no ha sido fácil porque hay que procesar mucha información y todo lo que tiene que ver con fiscalización de rentas es otro sistema. Fiscalización incorpora datos, va viendo y tomando decisiones, pero otra cosa es mirar y procesar los datos, limpiarlos (en el buen sentido de la palabra), analizarlos y entregarlos.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Cree que más que un problema que él ha generado, es una oportunidad de mejorar...

La Sra. Johannsen reconoce que es una gran oportunidad porque siempre lo han querido hacer, en Fiscalización llevan cerca de 8 años y lo grande y voluminoso eran todas las otras inspecciones, echaron a andar Inspección de Rentas con un sistema que venía de antes y ahora toca esto otro. Este año es el de las Carpetas Digitales de Rentas y dentro de los módulos de avance estaba contemplada la digitalización de todo esto, está dentro del programa de este año y con la nueva empresa también.

CONCEJAL LUIS IBACACHE SILVA

Sugiere que quizás, en la mejoría de la gestión para el próximo año, a lo mejor podría proponerse un sistema integrado de control de todo lo que tenga que ver con patentes de alcohol, permisos, deudas, etc.

La Sra. Alcaldesa señala que cuando su administración partió prácticamente no tenían sistema, no había cómo agrupar nada y son 155 mil fiscalizaciones al año, ha sido un esfuerzo bien grande armar todo el sistema, pero han ido avanzando.



Providencia
Secretaría Municipal

**CONCEJO MUNICIPAL SESIÓN ORDINARIA N° 121
7 DE MAYO DE 2024**

Agradece la asistencia y la participación.

Siendo las 11:52 horas, se levanta la sesión.


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

MRMQ/sgr.-



soy providencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SECCIÓN SUPERVISIÓN DE COMPRAS

Memorandum N° 5.304.-

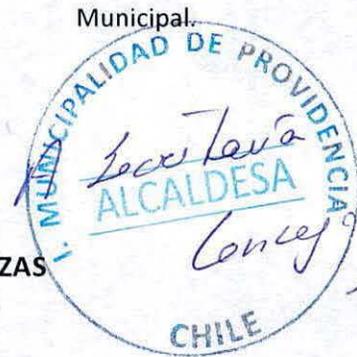
Antecedente: Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695.

Materia: Contrataciones desde el 05.03.2024 hasta el 20.03.2024 para ser informadas en el Concejo Municipal.

Providencia, 22/03/2024

DE: ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



Por medio del presente informo a usted, que según lo establecido en el **Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695**, el cual indica que *"El alcalde informará al Concejo sobre la adjudicación de las Concesiones, de las Licitaciones Públicas, de las Propuestas Privadas, de las Contrataciones Directas de servicios para el municipio y de las Contrataciones de Personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el Concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación"*.

Se adjunta listado de contrataciones de: A) Licitación Pública, B) Licitación Privada, C) Trato Directo y D) Convenio Marco, del periodo **05-03-2024 hasta 20-03-2024**, para ser informadas en **Sesión Ordinaria N°114** del día 26 de Marzo de 2024.

En atención a lo expuesto agradeceré a Ud., disponer su entrega al Concejo Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

ANA MARIA
SILVA GARAY

Digitally signed by ANA
MARIA SILVA GARAY

Date: 2024.03.22
11:01:36 -03'00'

ANA MARIA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CVR/NRA/SGV/noe

DISTRIBUCIÓN:

N°

-Administración Municipal
Archivo

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA, PRIVADA, CONVENIO MARCO Y TRATO DIRECTO AL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 8 INCISO 7º- LEY N°18.695

UNIDAD COMPRADORA	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PERÍODO	Desde 05-03-2024 Hasta 20-03-2024
SESIÓN CONCEJO N°	114

Artículo N°12 del Reglamento N°79 sobre Delegación de Facultades del Alcalde

Artículo N°8 inciso séptimo de la Ley 18.695 "El alcalde informará al concejo sobre la adjudicación de las concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicios para el municipio y de las contrataciones de personal, en la primera sesión ordinaria que celebre el concejo con posterioridad a dichas adjudicaciones o contrataciones, informando por escrito sobre las diferentes ofertas recibidas y su evaluación."

A.1) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / GLOBAL

N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN	
1	2460-15-L124	29/02/2024	DIRECCIÓN DE PERSONAS	ADQUISICIÓN DE ROPA DEPORTIVA PARA DIDECO (12 bermuda hombre, 2 bermuda mujer, 88 short hombre, 54 short mujer, 49 buzo deportivo hombre, 33 buzo deportivo mujer)	DEPORTES DON PADEL SPA	77.753.899-3	100,00%	\$ 5.767.692
					DISEÑOS BORDEAU SPA	76.681.778-2	INADMISIBLE	
					INNOVA PRODUCCIONES PUBLICITARIAS SPA	77.552.772-2	INADMISIBLE	
					PLAYMAKER SPA	76.364.623-8	INADMISIBLE	
2	2460-21-L124	29/02/2024	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y RETIRO DE AFICHES EN KIOSCOS DE LA COMUNA (418 Servicios en 208 kioscos)	STARK SPA	77.143.742-7	67,82%	\$ 5.316.907
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	INADMISIBLE	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION SYR LIMITADA	77.637.754-3	INADMISIBLE	
					SERVICIOS DE IMPRESIONES SPA	76.998.336-8	INADMISIBLE	
					SOLUCIONES Q Y O SPA	77.834.345-2	INADMISIBLE	
					TERRENOS DE CHILE SPA	76.571.143-6	INADMISIBLE	
					TRANSPORTES ECONOMICOS SPA	76.979.072-1	INADMISIBLE	
3	2460-8-L124	29/02/2024	SECRETARÍA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE BATERÍAS PARA SISTEMA DE CONFERENCIAS DE SALA DE CONCEJO (16 pack de baterías de ion litio)	PROYECTOS Y PRODUCTOS PROFESIONALES LIMITADA	77.382.990-4	100%	\$ 6.111.840
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	INADMISIBLE	
4	2460-22-LE24	04/03/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MEJORAMIENTO DE ACCESO MARCHANT PEREIRA N°880 (obras preliminares, demolición de nicho sist. de bombeo, construcción de nicho de basura, radier, zanja de infiltración, nicho de albañilería, revestimiento exterior, interior, piso, puertas metálicas, espejo panorámico, traslados contenedores de bodega, habitación de bodega, ex sala de basura, retiro de cerámicas existentes, enlucido de muros, pintura en muros, cielo, provisión e instalación de puerta, aseo y entrega)	INGENIERIA Y CONSTRUCCION PALERMO LIMITADA	76.122.941-6	91,00%	\$ 6.969.106
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	35,55%	
					BEPLAN SPA	77.704.593-6	68,55%	
					CONSTRUCCIONES RICARDO GONZALO BRAVO GONZALEZ E.I.R.L.	77.000.329-6	INADMISIBLE	
					EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	INADMISIBLE	
					INGENIERIA Y CONSTRUCCION DETAL SPA	77.104.808-7	INADMISIBLE	
5	2460-24-L124	07/03/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONSTRUCCIÓN RADIER ARMADO PARA VIVERO MUNICIPAL (obras preliminares, demolición de pavimento, reparación en terreno, base estabilizada, radier, rampa de acceso, aseo y entrega)	EMPRESA CONSTRUCTORA BENVENUTTO CARABANTES SPA	77.316.269-7	84,00%	\$ 1.718.550
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	33,57%	
					BEPLAN SPA	77.704.593-6	62,51%	
					INGENIERIA NFL SPA	77.569.666-7	60,66%	
6	2460-14-L124	14/03/2024	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MOBILIARIO PARA DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES - (25 Atril de madera)	INMOBILIARIA INNOVA SPA	76.924.082-0	90%	\$ 2.469.250
					ACRÍLICOS ACRILANDIA SPA	76.700.764-7	INADMISIBLE	
					ISABEL BEATRIZ PONCHIE VARGAS		INADMISIBLE	
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES							\$ 28.377.347	

A.2) LICITACIONES PÚBLICAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS / POR ÍTEM								
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN / DESCRIPCIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
1								
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 0

B) LICITACIONES PRIVADAS ADJUDICADAS PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (NO HUBIERON)								
N°	ID LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE LA LICITACIÓN	EMPRESA / RUT	ÍTEM'S	PUNTAJE OBTENIDO	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
MONTO TOTAL DE LAS ADJUDICACIONES								\$ 0

C.1) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS										
N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO		
1	2460-253-SE24	05/03/2024	D.EX.DAF N°523	05/03/2024	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	CHARLA EXPOSITORA SOBRE LITERATURA CHILENA LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE EL DIA MARTES 05 DE MARZO DE 2024.	ANA MARÍA GUIRALDES CAMERATI	██████████	\$270.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
2	2460-252-SE24	05/03/2024	D.EX.DAF N°509	01/03/2024	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	CONVERSATORIO "MUJERES ESCRITORAS" POR MARÍA GABRIELA AGUILERA VALDIVIA, SE LLEVARÁ A CABO EN EL CENTRO LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE EL DIA MARTES 05 DE MARZO DE 2024.	MARÍA GABRIELA AGUILERA VALDIVIA	██████████	\$270.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
3	2460-247-SE24	05/03/2024	D.EX.DAF N°511	04/03/2024	Dirección de Infraestructura	SERVICIO DE MODIFICACIÓN DE LUMINARIAS Y ENCHUFES. (INCLUYE: + 2 (UNI) PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS. + 1 (UNI) PROVISIÓN E INSTALACIÓN ENCHUFE TRIPLE DESDE COSTADO TABIQUE. + 1 (UNI) PROVISIÓN E INSTALACIÓN ENCHUFE TRIPLE EN HABITACIÓN. + 1 (UNI) PROVISIÓN DE VENTILADOR.)	TOPOGRAFIA Y CONSTRUCCIONES DANIEL GONZALEZ BUSTOS E.I.R.L	78.469.026-5	\$243.950	Artículo 10° - N°7 - Letra A - Prorroga o contrato conexo
4	2460-248-SE24	08/03/2024	D.EX.DAF N°518	04/03/2024	Dirección de Administración y Finanzas	RESTAURACIÓN ESCULTURA LEÓN ORIGINAL PERTENECIENTE AL MONUMENTO HISTÓRICO PALACIO FALABELLA. - LIMPIEZA DE ESCULTURA. - REINTEGRACIÓN VOLUMÉTRICA. - REINTEGRACIÓN PICTÓRICA. - PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE COMPLETAN SECCIONES O LAGUNAS PICTÓRICAS QUE PRESENTA LA ESCULTURA. - CAPA DE PROTECCIÓN. MEDIANTE LA APLICACIÓN DE CAPAS PROTECTORAS DE SILICATO DE ETILENO Y APLICACIÓN DE CAPA PROTECTORA HIDROFUGANTE PARA MATERIALES PÉTREOS. -	LUIS ALEJANDRO MONTES BECKER	██████████	\$3.570.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
5	2460-290-SE24	15/03/2024	D.EX.DAF N°578	14/03/2024	Dirección de Barrios, Patrimonio y Cultura	SERVICIOS PROFESIONALES DE UN EXPOSITOR QUE SERÁ PARTE DE UN CICLO DE CHARLAS DE POESÍA, DENOMINADA TARDÉS DE POETA. EN EL CENTRO LITERARIO PARQUE BUSTAMANTE EL DIA JUEVES 21 DE MARZO DE 2024	LUCAS MIGUEL COSTA AYALA	██████████	\$230.000	Artículo 10° - N°7 - Letra M - Servicios Especializados < 1000 UTM
6	2460-295-SE24	15/03/2024	D.EX.DAF N°580	14/03/2024	Dirección de Administración y Finanzas	SERVICIO DE VERIFICACIÓN DE CHEQUES POR UN PERIODO DE 12 MESES, SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE: (CONSULTAS ILIMITADAS) - PLATAFORMA E-ORSAN (SIN COSTO) - COBRANZA PREJUDICIAL (SIN COSTO) - SERVICIO DE BLOQUEO EN LÍNEA (SIN COSTO) - CANTIDAD DE USUARIOS (SIN COSTO) SEGUN NECESIDAD DEL CLIENTE) - MONTO VERIFICACIÓN (HASTA \$150.000.000 POR TITULAR. - LECTORES DE CHEQUES (OPCIONAL) - PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN: 48 HORAS DESDE EMITIDA LA ORDEN DE COMPRA PAGO SERÁ MENSUAL POR MES VENCIDO	INFORMES GARANTIZADOS S A	96.841.800-9	96.841.800-9	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación

7	2460-308-SE24	19/03/2024	D.EX.DAF N°634	19/03/2024	Dirección de Comunicaciones	SERVICIO PRODUCCIÓN PARA LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO N°94 DE LA FUERZA AEREA DE CHILE - 1 CARPA COLOR BLANCO CON MEDIDAS DE 15 X 15 METROS. • 80 SILLAS DE CEREMONIA PROTOCOOLAR, SILLA DE FIERRO, DE TELA COLOR AZUL. • 1 TARIMA O ESCENARIO ESTRUCTURA LAYHER O SIMILAR DE 4MTS X 2 50 MTS A 50 CM DEL PISO CON 2 ESCALERAS, PASAMANOS POR LADO, CON FALDÓN NEGRO PLIZADO Y PISO ANTIDESLIZANTE (CUBRE PISO GRIE) • 1 GENERADOR ELÉCTRICO 30 KVA MÁS 2 TABLEROS CON TOMAS TRIFÁSICAS Y MONOFÁSICAS CON OPERADOR, CARGA MÁS DOS EXTENSIONES DE 50 MTS.)	ASESORIAS Y PROYECTOS DE EVENTOS LIMITADA	76.648.140.K	\$4.113.830	Artículo 10° - N°7 - Letra J - Cuando el costo de la licitación resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación
TOTAL CONTRATADO									\$ 8.697.780	

C.2) CONTRATACIONES VÍA TRATO DIRECTO DE SERVICIOS COMPRA ÁGIL

N°	OC	FECHA DE ENVÍO OC	DECRETO ALCALDÍCIO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT	VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	ARTÍCULO Y CAUSAL DE TRATO DIRECTO	
1	2460-254-AG24	06/03/2024	D.EX.DAF N°507	01/03/2024	Dirección de Tránsito	RECARGA DE 144 BIDONES DE AGUA PURIFICADA Y 1200 VASOS DE POLIPEPEL POR UN PERIODO DE 12 MESES	AGUAS AUSTRALES SPA 77.055.754-2	\$348.432	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
2	2460-276-AG24	11/03/2024	D.EX.DAF N°546	08/03/2024	Dirección de Infraestructura	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE ACCESO PARA LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	INGENIERÍA Y SERVICIOS LOGÍSTICOS SP CHILE LIMITADA 77.884.158-1	\$1.190.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
3	2460-275-AG24	11/03/2024	D.EX.DAF N°539	08/03/2024	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE PUERTA DE VIDRIO DE 10MM. (CON PERFORACIONES PARA TIRADORES Y CERRADURAS) 15 (M) PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LÁMINA DE SEGURIDAD (ANTEXPLOSIVO) PARA PUERTAS Y VIDRIOS LATERALES EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, ELECTRONICOS AUTOMATICE MOTOR 76.736.041-8	\$992.460	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
4	2460-277-AG24	11/03/2024	D.EX.DAF N°541	08/03/2024	Dirección de Administración y Finanzas	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN ESPACIO MAYOR SANTA ISABEL CRISTAL INCOLORO DE 8MM DE MEDIDAS 43X173 CM CRISTAL INCOLORO DE 6MM DE MEDIDAS 70,5X179 CM CRISTAL INCOLORO DE 5MM DE MEDIDAS 83,5X98 CM CRISTAL INCOLORO DE 5MM DE MEDIDAS 87X98 CM CRISTAL INCOLORO DE 5MM DE MEDIDAS 84,5X84 CM / PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE VIDRIOS EN DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN CRISTAL INCOLORO DE 4MM DE MEDIDAS 110X75 CM CRISTAL INCOLORO DE 4MM DE MEDIDAS 110X68 CM	FERRUMEY SPA 77.734.536-2	\$512.969	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
5	2460-289-AG24	14/03/2024	D.EX.DAF N°573	13/03/2024	Dirección de Administración y Finanzas	REEMPLAZO DE DUCTOS SANITARIOS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO 1 (GL) OBRAS PRELIMINARES. 5 (ML) RETIRO DE TUBERÍAS EXISTENTES. 5 (ML) PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PVC 1 (GL) LIMPIEZA DE CAÑERÍAS. 1 (GL) PRUEBA DE ESTANQUEIDAD. 1 (GL) ASEO Y ENTREGA.	CONSTRUCCION JOROZAS E IRL 76.599.636-8	\$1.342.915	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
6	2460-301-AG24	18/03/2024	D.EX.DAF N°590	15/03/2024	Dirección de Desarrollo Local	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS FIESTA SAN JOSÉ INCLUYE (ARRIENDO DE IMPLEMENTACIÓN, INCLUYE: 30 MESAS PLEGABLES, 30 SILLAS PLEGABLES, 30 MANTELES SPANDEX, 30 ALARGADORES, 30 QUITASOL, 300 MTS LINEALES DE GUARNALDAS; ARRIENDO DE 1 GENERADOR INCLUYE OPERADOR Y COMBUSTIBLE, EXTENSIONES; 1 PRODUCTOR, 2 PERSONAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE)	ALUMBRACHILE SPA 77.703.141-4	\$1.586.000	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM

7	2460-304-AG24	18/03/2024	D.EX.DAF N°599	15/03/2024	Dirección de Administración y Finanzas	ADQUISICIÓN DE SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES PARA (48 CAMIONETAS ; 1 FURGÓN ; 8 STATION WAGON ; 5 CARRO DE ARRASTRE ; 38 AUTOMÓVILES ; 20 MOTOCICLETAS ; 2 MINI BUS)	B & F CORREDORES DE SEGUROS LIMITADA	78.715.140-K	\$1.847.300	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
8	2460-280-AG24	14/03/2024	D.EX.DAF N°568	13/03/2024	Dirección de Atención al Contribuyente	CORTINA ROLLER SCREEN Y VERTICALES PARA DIFERENTES UNIDADES MUNICIPALES. (2 CORTINA ROLLER SUNSCREEN, COLOR A ELECCIÓN, DE 1,80 X 1,80 MTS. (ENTRADA 1ER PISO) OAVI ; 1 CORTINA ROLLER SUNSCREEN, COLOR A ELECCIÓN, DE 1,80 X 1,80 MTS. (OFICINA L. GUTIERREZ) OAVI ; 1 CORTINA ROLLER SUNSCREEN, COLOR A ELECCIÓN, DE 2,20 X 1,80 MTS. (OFICINA N. DE LA CRUZ) OAVI ; 2 CORTINA ROLLER SUNSCREEN, COLOR A ELECCIÓN, DE 1,80 X 1,80 MTS. (MESA 2DO PISO) OAVI ; 2 CORTINA VERTICAL DE 1,50 ALTO X 2,50 ANCHO COLOR A ELECCIÓN (BOX MÉDICO S PSICOTÉCNICO).	ALBAREL CORTINAJES Y DECORACIONES SPA	76.687.393-6	\$785.400	Artículo 10° Bis - Contratación igual o inferior a 30 UTM
TOTAL CONTRATADO									\$ 8.609.476	

D) ADQUISICIONES VÍA CONVENIO MARCO

N°	OC	FECHA DE ENVIO OC	DECRETO ALCALDICO EX DAF/FECHA	UNIDAD SOLICITANTE	NOMBRE DE SERVICIO CONTRATADO	EMPRESA / RUT		VALOR TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	
1	2460-141-CM24	15/02/2024	D.EX.DAF N°382	14/02/2024	SECRETARIA MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (1 eaac 18,000 btu secretaria municipal, 2 eaac 18000 secpia.)	SOCIEDAD PROCESADORA DE PARTES Y PIEZAS LIMITADA	76.178.855-8	\$ 1.838.640
2	2460-214-CM24	27/02/2024	D.EX.DAF N°438	22/02/2024	ADMINISTRACION MUNICIPAL	ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO (3 eaac 18000 btu servidores,administracion municipal, central telefonica)	SOCIEDAD PROCESADORA DE PARTES Y PIEZAS LIMITADA	76.178.855-8	\$ 1.838.640
3	2460-259-CM24	14/03/2024	D.EX.DAF N°554	11/03/2024	DEPTO.ADMINISTRACION	ADQUISICIÓN PAPEL FOTOCOPIA (1000 Oficio, 1100 carta)	DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES SPA	93.558.000-5	\$ 7.147.140
TOTAL CONTRATADO									\$ 10.824.420

NRA/SGV/fst/ho



soyprovidencia

ANEXO II
SESION ORDINARIA N°121
07 DE MAYO DE 2024

DIRECCIÓN DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y REMUNERACIONES
SECCION PERSONAL

Memorando N°: 7402 /
Antecedente : Artículo N°27 Ley N°18.695,
Orgánica Constitucional de
Municipalidades.
Materia : Lo que indica .

Providencia, 23 ABR. 2024

DE: SR. JAIME PLÁ ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS

A: SRA. EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



En virtud de las exigencias establecidas en el artículo 27°, letra) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece "(...) *informar trimestralmente al concejo municipal sobre las contrataciones de personal realizadas en el trimestre anterior, individualizando al personal, su calidad jurídica, estamento, grado de remuneraciones y, respecto del personal a honorarios contratado con cargo al subtitulo 21, ítem 03, del presupuesto municipal, el detalle de los servicios prestados*"; cumpro con remitir a usted tales antecedentes, por el periodo enero – marzo 2024, con el objeto de que dichos antecedentes sean presentados para conocimiento en la próxima sesión del Concejo Municipal.

Saluda atentamente a usted,


JAIME PLÁ ESCOBAR
DIRECTOR DE PERSONAS

Distribución:

- 1.- Depto. de Personas
- 2.- Archivo de Personal



soyprovidencia

DIRECCION DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE PERSONAS Y REMUNERACIONES
SECCION PERSONAL

CONTRATOS PRIMER TRIMESTRE 2024

Nº	Rut	Nombre	Grado	Contrato	Escalafon	Fecha Inicio	Fecha Término	Direccion Municipal
1		ALARCÓN PÉREZ MARCO ANTONIO	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
2		ALDUNATE ORTIZ BERNARDITA	11	CONTRATA	PROFESIONALES	18/03/24	18/06/2024	PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
3		ALVARADO ALVARADO CRISTIAN VICENTE	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
4		BELMAR LIJENGO BYRON ANDRES	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
5		CANCINO ESCALONA JORGE EDUARDO	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
6		CARES PINO JAIME SEBASTIAN	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
7		CARMONA SCHMIDT CAROLINA CECILIA	10	CONTRATA	PROFESIONALES	15/01/24	15/04/2024	PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
8		CARRASCO ARDILES OLGA INES	12	CONTRATA	TECNICA	01/01/24	31/07/2024	DIRECCION PERSONAS
9		CASTILLO ZUÑIGA MATIAS IGNACIO	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
10		CISTERNAS SEPULVEDA LUCAS FABIAN	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
11		CORTEZ LUAN IBETTE ANGELA	8	CONTRATA	PROFESIONALES	26/02/24	31/05/2024	DIRECCION SECPLA
12		FERRARI ZUÑIGA VALENTINA ISIDORA	12	CONTRATA	PROFESIONALES	18/03/24	18/06/2024	PRIMER JUZGADO POLICIA LOCAL
13		GALLARDO RAMIREZ NICOLAS IGNACIO	14	CONTRATA	AUXILIARES	01/01/24	30/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
14		GUTIERREZ MORALES JUAN FRANCISCO	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
15		HUARAPIL HUICHULEF LUIS ARMANDO	14	CONTRATA	AUXILIARES	12/02/24	12/05/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
16		JELDES FONSECA BARBARA SOLEDAD	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	20/03/24	20/06/2024	DIRECCION TRANSITO Y TRANSPORTE PUBL
17		MENDEZ SALINAS PEDRO JUAN	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
18		MONJE VALENZUELA VALENTINA ALEJANDRA	12	CONTRATA	PROFESIONALES	18/03/24	30/06/2024	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
19		MUÑOZ AREVALO CRISTOPHER ANDRES	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
20		NUÑEZ ALFARO JESSICA ORIELE	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/01/24	30/09/2024	DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
21		PEÑA PALACIOS JUAN PABLO	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
22		PINILLA SANTANDER JOSE MIGUEL	10	CONTRATA	TECNICA	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION TECNOLOG.Y GESTION DIGITAL
23		QUIROZ NAVARRO CAMILA IGNACIA	12	CONTRATA	PROFESIONALES	01/01/24	31/12/2024	DIRECCION BARRIOS Y PATRIMONIO
24		SALAZAR ANDANA RODRIGO RICARDO	14	CONTRATA	AUXILIARES	12/02/24	12/05/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
25		SALAZAR INOSTROZA CAMILO ALEXIS	14	CONTRATA	AUXILIARES	01/01/24	30/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT

26		SANDOVAL SANCHEZ BILLY ALEXANDER	12	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	25/01/24	30/04/2024	DIRECCION FISCALIZACION
27		SILVA REYES CRISTIAN ALONSO	14	CONTRATA	AUXILIARES	11/03/24	11/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT
28		TALBOT PONCE EDUARDO AURELIO	14	CONTRATA	ADMINISTRATIVO	01/01/24	31/12/2024	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
29		TORRES BELTRAN FABIAN ANDRES	14	CONTRATA	AUXILIARES	01/01/24	31/12/2024	DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
30		VASQUEZ NUÑEZ FRANCISCO JAVIER	14	CONTRATA	AUXILIARES	01/01/24	30/06/2024	DIRECCION MED.AMB.ASEO,ORNATO Y MANT

HONORARIOS PRIMER TRIMESTRE 2024

N°	NOMBRE	TRABAJO ESPECÍFICO	HONORARIO TOTAL BRUTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
1	ABUAD ABUJATUM RICARDO	OTORGAR ASESORÍA EN EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE PLANOS DE DETALLE, Y EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS EXPLICATIVAS.	\$ 700.000	02/01/2024	31/12/2024
2	AGUAYO ESTAY IGNACIO	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 919.540	02/01/2024	31/03/2024
3	ALLARD SERRANO PABLO	OTORGAR ASESORÍA EN EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE PLANOS DE DETALLE, Y EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS EXPLICATIVAS.	\$ 700.000	02/01/2024	31/12/2024
4	ANTUNEZ VIÑUELA EVELYN	OTORGAR ASESORÍA EN MATERIA JUDICIAL, RESPECTO A CAUSAS QUE INTERVENGA LA MUNICIPALIDAD; A SU VEZ REALIZAR, ANALIZAR O PRESENTAR ESCRITOS O INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$ 1.608.000	02/01/2024	31/12/2024
5	ARNECHINO FARIÑA MARINA	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
6	BAHAMONDES AVILES JAVIERA	OTORGAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, EN PROYECTOS TANTO DE CARÁCTER PATRIMONIAL COMO TAMBIÉN DE ARBOLADO URBANO, CON EL PROPÓSITO DE LA SISTEMATIZACIÓN, MANTENCIÓN, EJECUCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE ESTOS PROCESOS.	\$ 1.097.829	02/01/2024	31/12/2024
7	BALADRON ZANETTI CLAUDIO	OTORGAR ASESORÍA EN EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE PLANOS DE DETALLE, Y EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS EXPLICATIVAS.	\$ 700.000	02/01/2024	31/12/2024
8	CARDENAS BENITEZ CLAUDIA	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
9	CASASSUS FONTECILLA PATRICIO	PRESTAR SERVICIO DE COBERTURA FOTOGRÁFICA DE LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS DE LA ALCALDESA Y DE TODO PROGRAMA, PROYECTO O EVENTO MUNICIPAL DE INTERÉS PARA LOS VECINOS Y USUARIOS DE LA COMUNA, PARA SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA.	\$ 2.460.162	02/01/2024	31/12/2024
10	CONTRERAS PAREDES SERGIO	OTORGAR ASESORÍA EN MATERIA JUDICIAL, RESPECTO A CAUSAS QUE INTERVENGA LA MUNICIPALIDAD; A SU VEZ REALIZAR, ANALIZAR O PRESENTAR ESCRITOS O INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$ 2.240.896	02/01/2024	31/12/2024
11	DE LA CERDA ERRAZURIZ EMILIO	PRESTAR ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO DE TIPO PATRIMONIAL Y PARA LA REVISIÓN DEL DESARROLLO DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO.	\$ 700.000	02/01/2024	31/03/2024
12	DEL RIO SALAS EDUARDO	APOYAR EN LA CONTINUIDAD A LAS MEJORAS EFECTUADAS AL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE INVERSIONES, EN ESPECÍFICO EN RELACIÓN CON LOS SISTEMAS Y PROCESOS DE EJECUCIÓN Y DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS INTEGRADOS AL BANCO MUNICIPAL DE PROYECTOS.	\$ 1.297.955	02/01/2024	31/12/2024

13	DIAZ SANTIBAÑEZ TANIA	1.- APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR PARTE DE LA COMUNIDAD Y ELABORAR INFORMES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE ESTAS SOLICITUDES. 2.- PRESTAR APOYO EN LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE OCUPACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA ACTIVIDADES INTERNAS Y DE OTROS ORGANISMOS, EN COORDINACIÓN CON DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES Y EXTERNAS, INCLUYENDO LA ORIENTACIÓN SOBRE LA PUBLICIDAD, MARKETING Y OTRAS MATERIAS SIMILARES QUE PUEDAN UTILIZARSE EN EL ESPACIO PÚBLICO	\$ 1.890.641	02/01/2024	31/12/2024
14	ERRAZURIZ DOMINGUEZ FELIPE	OTORGAR ASESORÍA EN EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE PLANOS DE DETALLE, Y EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS EXPLICATIVAS.	\$ 700.000	02/01/2024	31/12/2024
15	ESPEJO GARCIA MARIA	EJECUTAR DURANTE EL AÑO 2024 LA SISTEMATIZACIÓN DE RESPUESTAS ENTREGADAS A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARIA DE OFICINA DE CONCEJALES, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA MUNICIPAL.	\$ 1.510.469	02/01/2024	31/12/2024
16	ESPINOSA BUNSTER PATRICIA	PRESTAR ASESORÍA EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ALCALDESA A NIVEL MUNICIPAL, COMUNAL, CON ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS Y DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL, ASÍ COMO CON OTRAS AUTORIDADES, ASEGURANDO INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CON LOS DISTINTOS ACTORES.	\$ 5.045.950	02/01/2024	31/12/2024
17	FERNANDEZ EDWARDS DIEGO	ENTREGAR ASESORÍA EN MATERIAS DE IMAGEN CORPORATIVA DE LA MUNICIPALIDAD EN TODAS SUS PLATAFORMAS DE DIFUSIÓN INTERNA Y EXTERNA	\$ 2.337.255	02/01/2024	31/12/2024
18	FIGUEROA ESPINOSA ROMINA	PRESTAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN LA CREACIÓN DIGITAL DE CONTENIDO Y DIFUSIÓN DE MATERIAL GRÁFICO, PARA SER UTILIZADO O IMPRESO EN DISTINTOS SOPORTES QUE SE USARÁN EN VÍA PÚBLICA, MEDIOS DIGITALES (PÁGINA WEB, INTRANET Y REDES SOCIALES) O TODO TIPO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y EVENTOS MUNICIPALES, YA SEA DE CARÁCTER INTERNO O EXTERNO.	\$ 1.807.367	02/01/2024	31/12/2024
19	FINCHEIRA HERRERA JOSÉ	PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA EN EL SEGUIMIENTO DE PROCESOS CONTENCIOSOS, EN SU ETAPA ADMINISTRATIVA, CUYA CONTINUIDAD SEA TRAMITADA ANTE LA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO Y LA CORTE SUPREMA.	\$ 1.595.422	02/01/2024	31/12/2024
20	FRIAS GONZALEZ DIEGO	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
21	GALLEGUILLOS GUINEZ LUIS	OTORGAR ASESORÍA EN LOS INFORMES DE PROPIEDAD DE LA COMUNA, COMO EN LA TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.	\$ 2.142.064	02/01/2024	31/12/2024
22	GRAY AVINS SEBASTIAN	PRESTAR ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO DE TIPO PATRIMONIAL Y PARA LA REVISIÓN DEL DESARROLLO DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO.	\$ 700.000	02/01/2024	31/03/2024
23	GUILLEN ROCCA PATRICIA	REALIZAR TRANSCRIPCIONES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, SESIONES DEL CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, COMISIONES DEL CONCEJO, CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, AUDIENCIAS PÚBLICAS Y OTRAS ACTIVIDADES DISPUESTAS POR LA AUTORIDAD	\$ 28.000.000	02/01/2024	31/12/2024
24	INOCHEA SANCHEZ MELINA	OTORGAR ASESORÍA EN LOS INFORMES DE PROPIEDAD DE LA COMUNA, COMO EN LA TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.	\$ 2.142.064	02/01/2024	31/12/2024
25	LOPEZ VERGARA FERNANDA	ENTREGAR ASESORÍA EN MATERIAS DE CREACIÓN, DIFUSIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS PARA LAS DISTINTAS PLATAFORMAS DIGITALES QUE POSEE EL MUNICIPIO, TALES COMO REDES SOCIALES, PÁGINA WEB, INTRANET MUNICIPAL U OTRO QUE PUDIERA IMPLEMENTAR O REQUERIR EL MUNICIPIO EN EL TRANSCURSO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. ADEMÁS, DEBERÁ RESGUARDAR QUE LA GESTIÓN DE CANALES DE COMUNICACIÓN CON VECINOS Y/O USUARIOS DE LAS DISTINTAS UNIDADES MUNICIPALES SEA LA ADECUADA.	\$ 1.828.211	02/01/2024	31/12/2024

26	LYON NUÑO LORETO	PRESTAR ASESORÍA PARA LA REVISIÓN DE PROYECTOS DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO DE TIPO PATRIMONIAL Y PARA LA REVISIÓN DEL DESARROLLO DE TRATAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO Y PRIVADO.	\$ 700.000	02/01/2024	31/03/2024
27	MARTORELL AWAD KATHERINE	PRESTAR ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE RESPUESTAS A PRESENTACIONES, CONSULTAS Y/O INQUIETUDES REALIZADAS POR UNIDADES MUNICIPALES, ENTIDADES EXTERNAS Y/O VECINOS A FIN DE RESGUARDAR UNA OPORTUNA RESPUESTA POR PARTE DE ALCALDÍA, INFORMANDO CUÁLES HAN SIDO LAS ACCIONES REALIZADAS.	\$ 4.172.000	02/01/2024	31/12/2024
28	MONTECINO RIFFO DANIELA	PRESTAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN LA CREACIÓN DIGITAL DE CONTENIDO Y DIFUSIÓN DE MATERIAL GRÁFICO, PARA SER UTILIZADO O IMPRESO EN DISTINTOS SOPORTES QUE SE USARÁN EN VÍA PÚBLICA, MEDIOS DIGITALES (PÁGINA WEB, INTRANET Y REDES SOCIALES) O TODO TIPO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y EVENTOS MUNICIPALES, YA SEA DE CARÁCTER INTERNO O EXTERNO.	\$ 2.183.206	02/01/2024	31/12/2024
29	NUÑEZ FLORES JESSICA	OTORGAR ASESORÍA EN MATERIA JUDICIAL, RESPECTO A CAUSAS QUE INTERVENGA LA MUNICIPALIDAD; A SU VEZ REALIZAR, ANALIZAR O PRESENTAR ESCRITOS O INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$ 2.520.850	02/01/2024	31/12/2024
30	OLIVARES GALLARDO MARCELA	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
31	PACHECO RAMIREZ ENRIQUE	OTORGAR ASESORÍA EN LOS INFORMES DE PROPIEDAD DE LA COMUNA, COMO EN LA TASACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MANTENCIÓN DEL CATASTRO DE BIENES RAÍCES, SEGÚN CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y EL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS.	\$ 700.271	02/01/2024	31/12/2024
32	PONS RUBIO ROBERTO	OTORGAR ASESORÍA EN EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE PLANOS DE DETALLE, Y EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS EXPLICATIVAS.	\$ 700.000	02/01/2024	31/12/2024
33	RAMIREZ PARRA JENNIFFER	PRESTAR APOYO A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS DE LOS VECINOS, USUARIOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE CADA CASO PARA CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y RESPUESTAS A LA BREVEDAD.	\$ 918.527	02/01/2024	30/06/2024
34	REYES GONZALEZ PABLO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN MATERIAS DE GESTIÓN DE PERSONAS TALES COMO: CLIMA ORGANIZACIONAL, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, INFORMES PSICO-LABORALES, CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS MATERIAS SIMILARES.	\$ 805.640	02/01/2024	31/03/2024
35	RIELOFF FUENTES RODRIGO	PRESTAR APOYO EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ORDENANZAS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y TODA OTRA MATERIA QUE SE RELACIONE CON ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELABORANDO PROPUESTAS DE MEJORAS Y APOYANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS.	\$ 1.149.425	02/01/2024	31/12/2024
36	RIQUELME FERNANDEZ ALEJANDRA	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
37	ROJEL SALDIVIA MAURICIO	PRESTAR APOYO A LOS REQUERIMIENTOS, SOLICITUDES Y RECLAMOS DE LOS VECINOS, USUARIOS Y CONTRIBUYENTES DE LA COMUNA Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE CADA CASO PARA CUMPLIR CON LOS PLAZOS Y RESPUESTAS A LA BREVEDAD.	\$ 918.527	02/01/2024	30/06/2024
38	SAGREDO CONTRERAS EDUARDO	ENTREGAR ASESORÍA PROFESIONAL EN FUNCIONES DE MARKETING DIGITAL, REFERIDA A LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS VECINOS PARA INFORMAR LOS SERVICIOS, PROGRAMAS, EVENTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MANERA PERMANENTE. ADEMÁS DE ADMINISTRAR, ACTUALIZAR Y RESGUARDAR LAS BASES DE DATOS QUE SE UTILIZAN PARA LA COMUNICACIÓN HACIA LOS VECINOS DE PROVIDENCIA.	\$ 1.564.500	02/01/2024	31/12/2024
39	SAN MARTÍN BARRAZA ALEJANDRO	DESARROLLAR UN ESTUDIO JURÍDICO SISTEMATIZADO DE LAS CAUSALES QUE INCIDEN EN LAS ACCIONES SOBRE AMPARO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN QUE SEA PARTE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, TANTO ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, COMO ANTE LA ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO	\$ 2.655.454	02/01/2024	31/12/2024

40	SANCHEZ SANCHEZ MARIA	PRESTAR ASESORÍA PARA ESTUDIOS DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL EN ASPECTOS COMO EDIFICACIÓN, USOS DE SUELO, VIALIDAD Y PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, INCENTIVOS, ADEMÁS DE EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS.	\$ 16.579.710	02/01/2024	31/12/2024
41	SANDOVAL TORRES DENISSE	PRESTAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN LA CREACIÓN DIGITAL DE CONTENIDO Y DIFUSIÓN DE MATERIAL GRÁFICO, PARA SER UTILIZADO O IMPRESO EN DISTINTOS SOPORTES QUE SE USARÁN EN VÍA PÚBLICA, MEDIOS DIGITALES (PÁGINA WEB, INTRANET Y REDES SOCIALES) O TODO TIPO DE MATERIAL IMPRESO PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES, SERVICIOS Y EVENTOS MUNICIPALES, YA SEA DE CARÁCTER INTERNO O EXTERNO.	\$ 1.807.367	02/01/2024	31/12/2024
42	SEPULVEDA PONCE TOMAS	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
43	TAPIA FUENZALIDA CRISTOBAL	PRESTAR SERVICIO DE REGISTRO Y COBERTURA AUDIOVISUAL DE LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, EVENTOS, SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS QUE REALIZA LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, CON EL PROPÓSITO DE DIFUNDIRLO A TRAVÉS DE LOS DIVERSOS MEDIOS O SOPORTES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD. LO ANTERIOR INCLUYE LA GRABACIÓN, PRE PRODUCCIÓN, EDICIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL PARA LOS DISTINTOS SOPORTES O MEDIOS DE COMUNICACIÓN, YA SEA DE CARÁCTER INTERNO O EXTERNO.	\$ 1.425.330	02/01/2024	31/12/2024
44	TIARA MORALES RAFAEL	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
45	TRONCOSO PEREZ XIOMARA	OTORGAR ASESORÍA EN MATERIA JUDICIAL, RESPECTO A CAUSAS QUE INTERVENGA LA MUNICIPALIDAD; A SU VEZ REALIZAR, ANALIZAR O PRESENTAR ESCRITOS O INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$ 1.833.053	02/01/2024	31/08/2024
46	TRONCOSO MONTERO CHRISTIAN	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
47	UBILLA ALARCON EDUARDO	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
48	UMPIERREZ CONNELL VICENTE	PRESTAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DEL ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD Y MOBILIARIO URBANO.	\$ 1.438.620	02/01/2024	31/12/2024
49	URRUTIA AVILA RAUL	OTORGAR ASESORÍA EN MATERIA JUDICIAL, RESPECTO A CAUSAS QUE INTERVENGA LA MUNICIPALIDAD; A SU VEZ REALIZAR, ANALIZAR O PRESENTAR ESCRITOS O INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$ 575.000	02/01/2024	31/03/2024
50	VARAS RAMIREZ ANDRES	ENTREGAR ASESORÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN MATERIAS TALES COMO: GESTIÓN DE PRENSA Y RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA; ELABORACIÓN DE MINUTAS, COMUNICADOS Y PAUTA DE PRENSA; ELABORACIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO PARA LA PÁGINA WEB EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON ACTIVIDADES, PROGRAMAS, SERVICIOS, O EVENTOS DE CARÁCTER MUNICIPAL DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD.	\$ 2.602.777	02/01/2024	31/12/2024
51	VASQUEZ RIVERA ANA	PRESTAR APOYO EN LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE ORDENANZAS MUNICIPALES, REGLAMENTOS Y TODA OTRA MATERIA QUE SE RELACIONE CON ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ELABORANDO PROPUESAS DE MEJORAS Y APOYANDO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MISMAS.	\$ 919.540	02/01/2024	30/06/2024
52	VENEGAS AVALOS KARLA	OTORGAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, EN PROYECTOS TANTO DE CARÁCTER PATRIMONIAL COMO TAMBIÉN DE ARBOLADO URBANO, CON EL PROPÓSITO DE LA SISTEMATIZACIÓN, MANTENCIÓN, EJECUCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE ESTOS PROCESOS.	\$ 1.107.719	02/01/2024	31/12/2024

53	VERGARA VILLAGRAN CONSTANZA	DESARROLLAR DURANTE EL AÑO 2024, LA SISTEMATIZACIÓN DEL ESTADO DE TRAMITES EN MATERIAS DE CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN MUNICIPAL QUE LOS CONCEJALES NECESITEN PARA DESARROLLAR EFECTIVAMENTE SU FUNCIÓN.	\$ 1.131.991	02/01/2024	05/12/2024
54	VILLALOBOS TORRES CLAUDIO	OTORGAR ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN, PROTOCOLO INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES, CEREMONIAS O EVENTOS QUE REALICE LA MUNICIPALIDAD O SU ALCALDESA EN EL EJERCICIO DE SU CARGO. ESTAS ACTIVIDADES SE PUEDEN DESGLOSAR EN: ELABORACIÓN DE INVITACIONES; MINUTAS PROTOCOLARES DE VISITAS DESTACADAS, YA SEAN AUTORIDADES NACIONALES, REGIONALES O COMUNALES; APOYO EN LA ORGANIZACIÓN Y PROTOCOLO DE ACTIVIDADES MUNICIPALES; GESTIÓN DE PUNTOS DE PRENSA O ACTIVIDADES CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN; ELABORACIÓN DE LIBRETOS PARA ACTIVIDADES O EVENTOS MUNICIPALES; Y CUALQUIER OTRA FUNCIÓN RELACIONADA CON LAS RELACIONES PÚBLICAS DEL MUNICIPIO CON OTRAS INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS.	\$ 2.920.400	02/01/2024	31/12/2024
55	VIÑUELA SUÁREZ INÉS	OTORGAR ASESORÍA EN MATERIA JUDICIAL, RESPECTO A CAUSAS QUE INTERVENGA LA MUNICIPALIDAD; A SU VEZ REALIZAR, ANALIZAR O PRESENTAR ESCRITOS O INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$ 1.608.000	02/01/2024	31/12/2024
56	ZUÑIGA DE KARTZOW	OTORGAR ASESORÍA EN EL DIAGNÓSTICO, FORMULACIÓN, DESARROLLO Y APROBACIÓN DE ACTUALIZACIONES O MODIFICACIONES AL PLAN REGULADOR COMUNAL Y DE PLANOS DE DETALLE, Y EN LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS EXPLICATIVAS.	\$ 700.000	02/01/2024	31/12/2024
57	VASQUEZ MEZA MARIA	PRESTAR ASESORÍA PARA ESTUDIOS DE LAS MODIFICACIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL EN ASPECTOS COMO EDIFICACIÓN, USOS DE SUELO, VIALIDAD Y PATRIMONIO, INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICA, INCENTIVOS, ADEMÁS DE EVALUACIONES AMBIENTALES ESTRATÉGICAS.	\$ 1.391.304	02/01/2024	31/08/2024
58	ELGUETA MARINOVIC CRISTOBAL	PRESTAR ASESORÍA PROFESIONAL A LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN, EN MATERIAS DE RECICLAJE, PROGRAMAS MEDIO AMBIENTALES Y/O ANÁLISIS DE BASES DE LICITACIÓN.	\$ 1.500.000	02/01/2024	31/12/2024
59	ORELLANA LIZANA DANIELA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN MATERIAS DE GESTIÓN DE PERSONAS TALES COMO: CLIMA ORGANIZACIONAL, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, INFORMES PSICO-LABORALES, CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS MATERIAS SIMILARES.	\$ 574.000	11/01/2024	29/02/2024
60	VARGAS CONTRERAS JOSE	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$3.180.970.- total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	15/01/2024	31/12/2024
61	GALLEGOS CARES CARLOS	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$17.200.000.- total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	15/01/2024	31/12/2024
62	HENRIQUEZ CABELLO SERGIO	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$1.747.048.- total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	15/01/2024	31/12/2024

63	GAJARDO VALDES MAURICIO	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$4.405.797.- total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	15/01/2024	31/12/2024
64	PINILLA ULLOA HERNAN	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$900.000.- total anual, del cual se descontará mensualmente, de acuerdo a trabajos entregados	15/01/2024	31/03/2024
65	TEJEDA REYES CAROLINA	ENTREGAR ASESORÍA PROFESIONAL EN FUNCIONES DE MARKETING DIGITAL, REFERIDA A LA CREACIÓN, DIFUSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAMPAÑAS DIRIGIDAS A LOS VECINOS PARA INFORMAR LOS SERVICIOS, PROGRAMAS, EVENTOS O ACTIVIDADES QUE REALIZA EL MUNICIPIO DE MANERA PERMANENTE. ADEMÁS DE ADMINISTRAR, ACTUALIZAR Y RESGUARDAR LAS BASES DE DATOS QUE SE UTILIZAN PARA LA COMUNICACIÓN HACIA LOS VECINOS DE PROVIDENCIA	\$ 1.695.910	01/02/2024	31/12/2024
66	BASAEZ CARREÑO IGNACIO	OTORGAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, EN PROYECTOS TANTO DE CARÁCTER PATRIMONIAL COMO TAMBIÉN DE ARBOLADO URBANO, CON EL PROPÓSITO DE LA SISTEMATIZACIÓN, MANTENCIÓN, EJECUCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE ESTOS PROCESOS.	\$ 1.097.829	01/02/2024	31/12/2024
67	GALLARDO LOPEZ HELIZEN	OTORGAR ASESORÍA A LA DIRECCIÓN DE BARRIOS Y PATRIMONIO, EN PROYECTOS TANTO DE CARÁCTER PATRIMONIAL COMO TAMBIÉN DE ARBOLADO URBANO, CON EL PROPÓSITO DE LA SISTEMATIZACIÓN, MANTENCIÓN, EJECUCIÓN Y/O EVALUACIÓN DE ESTOS PROCESOS.	\$ 1.097.829	06/02/2024	31/12/2024
68	VASQUEZ BERTHELON GONZALO	OTORGAR ASESORÍA EN MATERIA JUDICIAL, RESPECTO A CAUSAS QUE INTERVENGA LA MUNICIPALIDAD; A SU VEZ REALIZAR, ANALIZAR O PRESENTAR ESCRITOS O INFORMES RESPECTO A DIVERSAS ÁREAS DEL DERECHO, TALES COMO: LABORAL, PENAL, CIVIL, POLICÍA LOCAL, ADMINISTRATIVO.	\$ 1.971.014	12/02/2024	31/12/2024
69	ORELLANA LIZANA DANIELA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN MATERIAS DE GESTIÓN DE PERSONAS TALES COMO: CLIMA ORGANIZACIONAL, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, INFORMES PSICO-LABORALES, CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS MATERIAS SIMILARES.	\$ 900.000	31/01/2024	29/02/2024
70	PINILLA ULLOA HERNAN	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$ 3.750.000	07/03/2024	31/05/2024
71	VALENZUELA VALDÉS MARGARET SUSANA	ENTREGAR ASESORÍA EN COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES EN MATERIAS TALES COMO: GESTIÓN DE PRENSA Y RELACIONAMIENTO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA; ELABORACIÓN DE MINUTAS, COMUNICADOS Y PAUTA DE PRENSA; ELABORACIÓN DE CONTENIDO INFORMATIVO PARA LA PÁGINA WEB EN LOS TEMAS DE SU COMPETENCIA Y QUE TENGAN RELACIÓN CON ACTIVIDADES, PROGRAMAS, SERVICIOS, O EVENTOS DE CÁRACTER MUNICIPAL DIRIGIDOS A LA COMUNIDAD.	\$ 2.086.956	01/03/2024	31/12/2024
72	PINILLA ULLOA HERNAN	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$ 1.750.000	25/03/2024	25/06/2024

73	HENRIQUEZ CABELLO SERGIO	ENTREGAR COLABORACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO, DIAGNÓSTICO, ANÁLISIS, FORMULACIÓN, DESARROLLO DE ANTEPROYECTOS O PROYECTOS, PREPARACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO, MEMORIAS, ANTECEDENTES PARA POSTULACIÓN A FONDOS O PARA LA LICITACIÓN DE ESTUDIOS, ADQUISICIONES U OBRAS; CUALQUIERA SEA SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO EN LOS ÁMBITOS DE ESPECIALIDAD QUE REQUIERA EL PROYECTO DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE	\$ 1.350.000	25/03/2024	25/06/2024
74	REYES GONZALEZ PABLO	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN MATERIAS DE GESTIÓN DE PERSONAS TALES COMO: CLIMA ORGANIZACIONAL, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, INFORMES PSICO-LABORALES, CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS MATERIAS SIMILARES.	\$ 805.640	01/04/2024	31/12/2024
75	ORELLANA LIZANA DANIELA	PRESTAR APOYO PROFESIONAL EN MATERIAS DE GESTIÓN DE PERSONAS TALES COMO: CLIMA ORGANIZACIONAL, POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS, GESTIÓN DEL CAMBIO ORGANIZACIONAL, GESTIÓN POR COMPETENCIAS, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO, PROCESOS DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN, INFORMES PSICO-LABORALES, CAPACITACIÓN, ENTRE OTRAS MATERIAS SIMILARES.	\$ 613.928	25/03/2024	25/04/2024
76	GONZALEZ VALENZUELA ROMINA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 156.522	25/03/2024	01/04/2024
77	FARIAS FLORES ISABEL	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024
78	PRADO OLGUIN GABRIELA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024
79	MARQUEZ CORREA MANUEL	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 26.087	25/03/2024	25/03/2024
80	SALAS CACERES BIANCA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024
81	FERNANDEZ PFEIFER ROCIO	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024
82	ROJAS PINO KATHERINE	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024

83	GONZALEZ BAHAMONDE MARÍA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 266.667	25/03/2024	12/04/2024
84	FERNANDEZ PFEIFER EMMA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024
85	PRADO COLLARTE DANIELA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024
86	YAÑEZ GONZALEZ LUIS	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 238.597	27/03/2024	12/04/2024
87	TRONCOSO CEA SONIA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 208.696	25/03/2024	01/04/2024
88	VALLEJOS SEPULVEDA BARBARA	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 130.435	27/03/2024	01/04/2024
89	OLIVEROS SILVA JORGE	PRESTAR APOYO EN ACTIVIDADES QUE LE ENCOMIENDE EL MUNICIPIO, NECESARIAS PARA EL EFICIENTE, OPORTUNO Y CORRECTO DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR CONTINGENCIA NACIONAL Y PROCESOS MASIVOS QUE REQUIERAN ASISTENCIA EN TERRENO, TALES COMO EMERGENCIAS SANITARIAS, ACTOS ELECTORALES, ENTRE OTRAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS QUE TENGAN IMPACTO EN LA COMUNIDAD	\$ 156.522	27/03/2024	01/04/2024



Providencia

ANEXO III
SESION ORDINARIA N°121
07 DE MAYO DE 2024

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
FORMULARIO N°3

**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	:	PAISAJISMO TERRAZAS PRO BELLAVISTA - MALLINKRODT
FINANCIAMIENTO	:	PRBIPE (Subdere)

CARTA OFERTA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Sistemas De Riego Raindrop Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.295.326-9

1. OFERTA ECONÓMICA A SUMA ALZADA ES:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
1	OBRAS PROVISIONALES				
1.1	Cierros Provisorios y Señalética	m	200	\$ 2.100	\$ 420.000
1.2	Instalación de faenas	gl	1	\$ 180.000	\$ 180.000
				SUBTOTAL	\$ 600.000
2	OBRAS PRELIMINARES				
2.1	Demolición y retiro pavimento baldosa existente	m2	12	\$ 15.000	\$ 180.000
2.2	Demolición y retiro pavimento hormigón	m3	12	\$ 19.000	\$ 228.000
2.3	Demolición y retiro pavimento hormigón acceso vehicular	m3	6	\$ 19.000	\$ 114.000
2.4	Demolición y retiro pavimento adoquín	m2	10	\$ 15.000	\$ 150.000
2.5	Extracción de solerillas	m	12	\$ 8.000	\$ 96.000
2.6	Retiro de escombros y transporte a botadero	m3	50	\$ 14.000	\$ 700.000
				SUBTOTAL	\$ 1.468.000
3	OBRAS DE PAVIMENTACIÓN				
3.1	Reposición pavimento vereda de hormigón G25	m2	81	\$ 30.000	\$ 2.430.000
3.2	Reposición pavimento vereda de hormigón Reforzada G30	m2	25	\$ 34.560	\$ 864.000
3.3	Base estabilizada compactada (CBR > 60%) Vereda	m3	7	\$ 42.900	\$ 300.300
3.4	Pastelón de hormigón liso 40x40	m2	10	\$ 60.000	\$ 600.000
3.5	Reposición Adoquín	m2	4	\$ 60.000	\$ 240.000
3.6	Suministro e instalación de solera tipo C	m	430	\$ 22.500	\$ 9.675.000
				SUBTOTAL	\$ 14.109.300
4	PROYECTO DE PAISAJISMO				
4.1	TRABAJOS PREVIOS				
4.1.1	Escarpe macizos con transporte a botadero	m3	69	\$ 19.000	\$ 1.311.000
4.1.2	Mejoramiento de suelo y sustrato técnico	m3	83	\$ 31.000	\$ 2.573.000
4.2	PROVISIÓN Y PLANTACIÓN DE ESPECIES ARBOREAS				
4.2.1	Distribución mulch gravilla	m3	28	\$ 31.000	\$ 868.000
4.2.2	Fertilizante y herbicida	m2	294	\$ 2.500	\$ 735.000
4.2.3	Pyrus Calleryana / Peral en flor	un	8	\$ 36.000	\$ 288.000
4.2.4	Quilleja seponaria / Quillay	un	7	\$ 36.000	\$ 252.000
4.2.5	Tutores árboles nuevos	un	15	\$ 4.500	\$ 67.500
				SUBTOTAL	\$ 6.094.500
5	SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO				
5.1	Diseño proyecto de riego	un	2	\$ 400.000	\$ 800.000
5.2	Instalación Medidor agua potable	un	2	\$ 2.500.000	\$ 5.000.000
5.3	Ejecución proyecto de riego	m2	294	\$ 9.000	\$ 2.646.000
				SUBTOTAL	\$ 8.446.000
6	ENTREGA FINAL Y RECEPCION DE LAS OBRAS				
6.1	Aseo General y entrega	gl	1	\$ 160.000	\$ 160.000
6.2	Recepción del total de las Obras de Intervención	gl	1	\$ 170.000	\$ 170.000
				SUBTOTAL	\$ 330.000


RAINDROP. LTDA.
RUT: 76.295.326-9



TOTAL COSTO DIRECTO	\$ 31.047.800
15% UTILIDADES	\$ 4.657.170
10% GASTOS GENERALES	\$ 3.104.780
VALOR NETO TOTAL DEL CONTRATO	\$ 38.809.750
Este es el valor que debe ofertar a través de la plataforma www.mercadopublico.cl	
IMPUESTO (19 %)	\$ 7.373.853
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 46.183.603

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Plazo Total de ejecución (Referencial 90 días corridos)	<u>90</u> días corridos.
--	--------------------------

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Franco Meza Rodríguez
Nombre del oferente	Sistemas de Riego Raindrop Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 RAINDROP, LTDA. RUT: 76.295.326-9
Fecha	27/03-2024



**FORMULARIO N°3
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.228.799-4

"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDA"

ITEM	PARTIDAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO \$	TOTAL \$
1	Sellos de Juntas y Grietas en Pavimentos	M2	72.164	\$1.628	\$117.482.992
Costo Directo					\$117.482.992
Gastos Generales (15 %)					\$17.622.449
Utilidades (10 %)					\$11.748.299
Subtotal					\$146.853.740
IVA 19%					\$27.902.211
TOTAL					\$174.755.951

NOTAS:

- La omisión de alguna de las partidas motivará que la oferta sea declarada inadmisible.

PLAZO DE EJECUCIÓN 120 DÍAS CORRIDOS

(El plazo deberá ser ofertado por el oferente)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	IGNACIO ANDRÉS ÁLVAREZ RIVAS
Nombre del Oferente	CONSTRUCTORA MILLANCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 Constructora Millancura Rut: 76.228.799-4
Fecha	02-02-2024



soyprovidencia

FORMULARIO N°3 (ANEXO ECONÓMICO)

LICITACIÓN	SELLO DE JUNTAS Y GRIETAS EN DISVERSAS CALLES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.298.660-4

"CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDA"

ITEM	PARTIDAS REQUERIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO \$	TOTAL \$
1	Sellos de Juntas y Grietas en Pavimentos	M2	72.164	\$2.654	\$191.523.256
Costo Directo					\$191.523.256
Gastos Generales (20%)					\$ 38.304.651
Utilidades (10%)					\$ 19.152.326
Subtotal					\$248.980.233
IVA 19%					\$ 47.306.244
TOTAL					\$296.286.477
NOTAS:					
<ul style="list-style-type: none"> La omisión de alguna de las partidas motivará que la oferta sea declarada <u>inadmisibile</u>. 					

PLAZO DE EJECUCIÓN 120 DÍAS CORRIDOS

(El plazo deberá ser ofertado por el oferente)

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	LEONARDO SANZ DIAZ
Nombre del Oferente	CONSTRUCTORA ASFALCURA SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	05 DE FEBRERO DE 2024

FORMULARIO N° 3
ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DAMIOS CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.733.328-5

A continuación, se detalla la oferta económica "a precios unitarios" para cada una de las partidas en "valores netos".

A. VALLA O VALLA ALTO IMPACTO:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA
Hasta 20 m ²	\$680.000..... NETO	\$450.000..... NETO
Entre 20,1 m ² y 35 m ²	\$910.000..... NETO	\$630.000..... NETO
Entre 35,1 m ² y 50 m ²	\$1.100.000..... NETO	\$827.000..... NETO
Valor cada 10 m ² adicionales sobre 50 m ²	\$215.800..... NETO	\$153.400..... NETO
Valor cada ml de estructura de soporte(escalerilla)	\$25.000..... NETO	No Aplica
Traslado y bodegaje	\$180.000..... NETO	
TOTAL	Σ	Σ

B. MONUMENTAL, UNIPOLE O MEGASITE:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA
Entre 32 m ² y 36 m ²	\$1.508.000..... NETO	\$806.000..... NETO
Entre 36,1 m ² y 48 m ²	\$1.780.000..... NETO	\$1.027.000..... NETO
Valor cada ml de estructura de soporte(escalerilla)	\$35.000..... NETO	No Aplica
Traslado y bodegaje	\$200.000..... NETO	
TOTAL	Σ	Σ

C. TOPSITE, TÓTEM Y PALETAS:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA
De una hoja	\$325.000..... NETO
De 2 o más hojas	\$450.000..... NETO
Traslado y bodegaje	\$80.000..... NETO
TOTAL	Σ

D. BUILDING O BUILDING WRAP:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA
Hasta 150 m ²	\$1.235.000..... NETO	\$925.000..... NETO
Entre 150,1 m ² y 300 m ²	\$2.080.000..... NETO	\$1.495.000..... NETO
Entre 300,1 m ² y 500 m ²	\$3.200.000..... NETO	\$2.350.000..... NETO
Valor cada 100 m ² adicionales sobre 500 m ²	\$630.000..... NETO	\$450.000..... NETO
Valor cada ml de estructura de soporte(escalerilla)	\$30.000..... NETO	No Aplica
Valor por unidad retiro soporte(escuadras)	\$30.000..... NETO	No Aplica
Traslado y bodegaje	\$180.000..... NETO	No Aplica
TOTAL	Σ	Σ

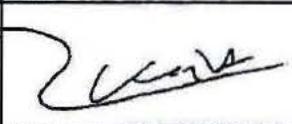
"DAMIOS"
MONTAJE Y CONSTRUCCION

E. ESTRUCTURAS SOBRE AZOTEAS EN EDIFICIOS:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA
Hasta 15 m ²	\$598.000..... NETO	\$488.000..... NETO
Entre 15,1 m ² y 20 m ²	\$676.000..... NETO	\$546.000..... NETO
Entre 20,1 m ² y 30 m ²	\$950.000..... NETO	\$820.000..... NETO
Entre 30,1 m ² y 40 m ²	\$1.080.000..... NETO	\$975.000..... NETO
Entre 40,1 m ² y 50 m ²	\$1.265.000..... NETO	\$1.150.000..... NETO
Valor cada 10 m ² adicionales sobre 50 m ²	\$253.000..... NETO	\$230.000..... NETO
Valor cada ml de estructura de soporte(escalerilla)	\$30.000..... NETO	No Aplica
Traslado y bodegaje	\$180.000..... NETO	\$180.000..... NETO
TOTAL	Σ	Σ

F. ESTRUCTURAS EN CIERROS DE PROPIEDADES PRIVADAS:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA
Hasta 20 m ²	\$468.000..... NETO	\$442.000..... NETO
Entre 20 m ² y 30 m ²	\$665.000..... NETO	\$575.000..... NETO
Entre 30 m ² y 40 m ²	\$820.000..... NETO	\$755.000..... NETO
Entre 40 m ² y 50 m ²	\$1.070.000..... NETO	\$950.000..... NETO
Valor cada 10 m ² adicionales sobre 50 m ²	\$215.000..... NETO	\$190.000..... NETO
Traslado y bodegaje	\$180.000..... NETO	\$180.000..... NETO
TOTAL	Σ	Σ

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	OSVALDO ZULETA SOTO
Nombre del Oferente	DAMIOS CONSTRUCCIONES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	20-03-2024

"DAMIOS"
MONTAJE Y CONSTRUCCIONES



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS

ANEXO VI
SESION ORDINARIA N°121
07 DE MAYO DE 2024

Memo N°: **6.814**

Providencia, 16 de abril de 2024.-

Antecedente: 1) Certificado N°689/26.03.2024 del Departamento de Rentas Municipales
2) Certificado N°744/08.04.2024 de la Secretaría Municipal

Materia: Castigo Deudas Incobrables - Patentes Municipales hasta el año 2018.

DE : ANA MARÍA SILVA GARAY
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA



En relación a lo establecido en el artículo 66° de la Ley de Rentas que faculta a las municipalidades a declarar incobrables y castiga los créditos morosos, una vez agotados los medios de cobro y transcurridos, a lo menos, cinco años desde que se hicieron exigibles, adjunto remito a usted Certificado N°744 del 08.04.2024 de Secretaría Municipal que declara incobrables Patentes Municipales morosas hasta el 31/12/2018, para ser presentados al Concejo Municipal para castigo, de acuerdo a lo indicado en el citado artículo.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ANA MARIA
SILVA
GARAY

Digitally signed
by ANA MARIA
SILVA GARAY
Date: 2024.04.16
10:13:39 -04'00'

ANA MARÍA SILVA GARAY
DIRECTORA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ECVR/fgz.

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Archivo Finanzas

960

24 ABR 2024

56

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200

providencia.cl   



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

Providencia, 26 de marzo 2024

CERTIFICADO 689

La Jefa del Departamento de Rentas Municipales, dependiente de la Dirección de Atención al Contribuyente, Sra. MARCELA FERNÁNDEZ ATALA certifica que el listado de giros pendientes de pago, emitidos al 31/12/2018, que se adjunta, se encuentra con todas las Gestiones de Cobranzas realizadas de acuerdo a la Ordenanza Local sobre "Normas para la Cobranza de Contribuciones, Impuestos y Derechos Municipales que se encuentran Morosos" aprobado por Decreto Ex N° 78 de 29/01/2021, por lo que corresponde declararlos incobrables, por haber transcurrido a lo menos 5 años desde que se hicieron exigibles, es decir, con fecha de emisión anterior al 31/12/2018.



MARCELA FERNÁNDEZ ATALA JEFA DEL
DEPARTAMENTO DE RENTAS MUNICIPALES

MEAS

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200

providencia.cl